



***Orden 1305/2020, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad por la que se convocan subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid para el año 2020***

Por Orden 113/2020, de 5 de febrero, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones 2020 de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, que fue modificado mediante la Orden 600/2020, de 3 de junio, y la Orden 768/2020, de 26 de junio.

El Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, que desarrolla parcialmente la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, contempla, entre otros aspectos, la necesidad de establecer, con carácter previo a la concesión de ayudas y subvenciones, las oportunas bases reguladoras. Las bases reguladoras de estas ayudas se aprobaron mediante la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, modificada por la Orden 1345/2017, de 22 de agosto, corrección de errores mediante Orden 1386/2017, de 1 de septiembre, y por Orden 300/2019, de 21 de marzo, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, y modificadas nuevamente por Orden 897/2020, de 24 de julio, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, corrección de errores por Orden 1166/2020, de 17 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 232, de 24 de septiembre de 2020.

En virtud de lo anterior, a propuesta de la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 7.1.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, y por el Decreto 279/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad,

**DISPONGO**

***Apartado primero. Objeto y finalidad de la convocatoria***

La presente orden tiene por objeto convocar, con cargo al ejercicio presupuestario 2020, subvenciones a proyectos de refuerzo de las acciones de integración e inclusión realizadas por entidades sin fin de lucro, a través de la financiación de proyectos que estén dirigidos a la población vulnerable de la Comunidad de Madrid, con especial énfasis en grupos de población concretos, tales como la población asilada y desplazada, pero sin excluir al resto de colectivos y personas en situación de vulnerabilidad. También se pretende con estas ayudas potenciar la colaboración entre entidades mediante redes que permitan unir sinergias y esfuerzos que multipliquen los efectos positivos de sus acciones. Finalmente se busca con estas ayudas potenciar la sensibilidad social, creando un clima favorable para que cualquier persona que resida en la Comunidad de Madrid pueda lograr su desarrollo personal en todas las facetas vitales.

***Apartado segundo Régimen jurídico***

1. Esta convocatoria se rige por las bases reguladoras aprobadas por la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 213, de 6 de septiembre de 2016, modificada por la Orden 1345/2017, de 22 de agosto, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 202, de 25 de agosto



de 2017 (corrección de errores mediante Orden 1386/2017, de 1 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 216, de 11 de septiembre de 2017) y por la Orden 300/2019, de 21 de marzo, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 77, de 1 de abril y modificadas nuevamente por Orden 897/2020, de 24 de julio, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, corrección de errores por Orden 1166/2020, de 17 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 232, de 24 de septiembre de 2020, por la que se modifican determinados artículos de la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre.

2. Serán de aplicación a las subvenciones convocadas por la presente orden, además de lo dispuesto en la misma y en sus bases reguladoras, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, el Decreto 76/1993, de 26 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas, el Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo Parcial de la citada Ley 2/1995, de 8 de marzo, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la mencionada Ley 38/2003, de 17 de noviembre y el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas.

#### *Apartado tercero. Procedimiento de concesión de las subvenciones*

Las subvenciones se concederán en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

#### *Apartado cuarto. Acciones subvencionables*

Podrán ser objeto de subvención las acciones siguientes:

- a) Acogida e integración de personas vulnerables: actuaciones que contemplen el diseño de itinerarios de inserción, así como el conocimiento de sus derechos y obligaciones y el seguimiento preciso para favorecer su autonomía personal, garantizando su incorporación en la sociedad, la atención de necesidades no cubiertas por otros servicios normalizados dirigidos a la población en general.
- b) Atención a personas asiladas y población desplazada en el marco de las acciones y políticas estatales.
- c) Sensibilización y fomento de la convivencia: acciones que tengan como finalidad fomentar el pleno ejercicio del derecho a la igualdad de trato, el respeto de la dignidad de las personas, la protección contra cualquier forma de discriminación, acto o conducta intolerante en la Comunidad de Madrid, a través de actuaciones que sensibilicen al conjunto de la población contra todo tipo de conducta discriminatoria, basada en el sexo, el origen racial o étnico, la religión o las creencias, la discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Redes, en las que se ejecutarán proyectos que se puedan encuadrar en alguno de los apartados anteriores de este apartado, pero con la particularidad de que en ellos exista un compromiso de participación de al menos tres entidades sin fin de lucro o de federaciones o confederaciones de entidades.

Si se solicita subvención para redes, las entidades que las componen deberán declarar la existencia de un acuerdo manifiesto y expreso específico para el desarrollo del proyecto en red, donde se



recogerá de forma detallada la contribución de cada entidad en cada fase de la ejecución del proyecto, de acuerdo con los modelos que se establezcan en la correspondiente convocatoria.

El mínimo de tres entidades que deben formar la red se deberá mantener durante todo el plazo de ejecución del proyecto subvencionado y todas ellas deberán tener fines estatutarios adecuados para poder ejecutar el proyecto para el que se solicite la subvención.

La Administración se relacionará siempre con la entidad que formule la solicitud que será la responsable ante ella de la correcta ejecución del proyecto subvencionado.

#### *Apartado quinto. Requisitos de los proyectos*

Los proyectos deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Deberán contener, como mínimo, los objetivos, actuaciones, participantes, duración y ubicación en los que se van a concretar las acciones subvencionables. En ningún caso, podrán contemplar actuaciones generales.
- b) Las personas destinatarias de estos proyectos deberán ser población vulnerable, ya sea a título individual o por el grupo al que pertenece, y residir en la Comunidad de Madrid.
- c) Habrán de referirse y encuadrarse solamente en una de las acciones subvencionables del apartado anterior.
- d) Las actuaciones deberán desarrollarse en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- e) La perspectiva de género, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la innovación social deberán estar presente en los proyectos, de manera transversal en cada una de las fases del mismo: diagnóstico, objetivos y planificación de actuaciones, ejecución, seguimiento y evaluación.

Los proyectos previstos en el apartado 4.d), ejecutados por redes de entidades, federaciones o confederaciones, tendrán además las siguientes características:

- a) El trabajo en red será una alternativa de intervención para dar una respuesta eficaz y multidimensional a una situación real al unir entidades con distintas experiencias en proyectos y, en consecuencia, mejorar el bienestar personal y la calidad de vida, tanto del individuo como de la comunidad en la que se integra. Red supone, e implica, que todos los agentes sociales del entorno más cercano a la persona en desarrollo participen, colaboren y, en un acto de corresponsabilidad, lleven a cabo un proceso de fortalecimiento que permita alcanzar un óptimo bienestar y una mejora en las condiciones de vida de todos los integrantes del grupo.

Los objetivos de las entidades que trabajen en red serán coincidentes al igual que el sector de población al que se dirige.

El proyecto deberá recoger las estrategias y la metodología concretas de cada entidad que forme parte de la Red y su forma de ejecución e intervención en el proyecto para el que se solicita la subvención.

- b) Aportar un valor añadido a los programas de inclusión socio laboral y de coordinación que vengán desarrollando individualmente las entidades que formen o participen en la red para optimizar resultados.



- c) Potenciar el desarrollo de Proyectos de Innovación Social para la inclusión, que tengan como característica el fomento de iniciativas que aporten nuevas soluciones y cambios significativos y duraderos en la búsqueda de fórmulas para superar la exclusión social.
- d) Fomentar la coordinación entre diferentes entidades del ámbito social como elemento motor de nuevos proyectos que promuevan el desarrollo de productos, servicios, modelos novedosos a la resolución de problemas sociales.

#### *Apartado sexto. Duración de los proyectos y periodo subvencionable*

El ámbito temporal de los proyectos se regirá por lo dispuesto a continuación:

- a) Deberán tener una duración máxima de 12 meses.
- b) Las actuaciones pueden haberse comenzado a ejecutar desde el 1 de enero de 2020, siendo el plazo máximo para el inicio de la ejecución del proyecto el de dos meses a partir de la fecha del ingreso en cuenta de la transferencia bancaria de pago de la subvención concedida. No obstante, en el caso de los proyectos que sean de continuidad por haber sido subvencionados en la convocatoria anterior la fecha de inicio deberá ser la del día siguiente a la finalización del proyecto ya subvencionado en la convocatoria del ejercicio anterior.
- c) La fecha de finalización del proyecto, que determinará el fin del período subvencionable, será la que establezca cada una de las entidades en su solicitud o la comunicada tras la resolución de concesión cuando la entidad haya condicionado el inicio del proyecto al cobro de la subvención solicitada, no pudiendo exceder en ningún caso la duración del proyecto subvencionado el plazo de un año natural, ni finalizar más allá del 31 de diciembre del año 2021.

#### *Apartado séptimo. Requisitos de las entidades solicitantes*

1. Las entidades solicitantes deberán reunir, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos, que deberán mantenerse hasta la fecha de justificación de los gastos realizados con cargo al proyecto subvencionado:

- a) Carecer de fines de lucro.
- b) Garantizar la democracia interna en la composición de sus órganos de gobierno cuando se trate de asociaciones.
- c) Sus fines institucionales deberán guardar relación directa con la actuación para la que se solicita la subvención, con el contenido del proyecto presentado y con el sector de población al que van dirigidos.
- d) Estar legalmente constituidas y constar inscritas en el Registro correspondiente.
- e) La entidad deberá estar inscrita en el Registro de entidades, centros y servicios de acción social como titular de un centro o servicio de acción en cualquiera de las tipologías y sectores de atención que se especifica en función de los grupos de población a los que se dirige la actividad (Orden 613/1990, de 6 de noviembre, de la Comunidad de Madrid:

##### **1. Sectores de acción social:**

- a) Presos y ex reclusos.
- b) Minorías étnicas.



- c) Personas sin hogar.
- d) Refugiados y asilados.
- e) Otros grupos en situación de necesidad.
- f) Otros grupos en situación de necesidad (inmigrantes).

## 2. Tipología de servicios de acción social:

- a) Servicio de Información y orientación.
- b) Servicio de convivencia familiar y social.
- c) Servicio de prevención e inserción social.
- d) Otras Prestaciones y Servicios

## 3. Tipología de Centros:

- a) Centros de Acogida:

- 1º. Albergues.
- 2º. Centros de Acogida Menores.

- b) Centros de Día:

- 1º Otros Centros de día

- c) Centros Residenciales:

- 1º. Otras Residencias.
- 2º. Viviendas Comunitarias.
- 3º. Pisos tutelados.
- 4º Otros.

- f) No tener deudas en periodo ejecutivo con la Comunidad de Madrid, salvo que las mismas estuvieran debidamente garantizadas. La acreditación de este requisito se realizará de oficio por parte de la Consejería.
- g) Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, salvo que estuvieran exoneradas de acuerdo con la normativa aplicable.
- h) No encontrarse incurso en las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiario/a establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- i) Cumplir con las obligaciones que en materia de protección de datos personales impone al responsable de tratamiento la normativa vigente, tanto el Reglamento europeo UE 2016/679, de 27 de abril, - como la normativa estatal - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y sus normas de desarrollo; en particular, en lo relativo a las categorías especiales de datos y al ejercicio de los derechos por los titulares de los mismos.
- j) Haber suscrito y tener en vigor un contrato de seguro de responsabilidad civil de la entidad.



Los requisitos establecidos en los puntos a), b), c) y d) de este apartado se acreditarán mediante presentación de copia de los Estatutos o reglas fundacionales vigentes, copia que deberá cumplir las garantías que exige la legislación vigente. Los requisitos previstos en los apartados e), f) y g) se comprobarán de oficio por el órgano instructor salvo que conste en el procedimiento la oposición expresa de la entidad solicitante o exista una ley especial aplicable que requiera su consentimiento expreso. El requisito previsto en el apartado h) se acreditará mediante la correcta presentación de la solicitud de subvención en la que se incluye la correspondiente declaración, sin perjuicio de su comprobación por el órgano instructor, el apartado i) se acreditará, mediante la declaración responsable del representante de la entidad, como responsable de los tratamientos de datos personales como consecuencia de la actividad subvencionada conforme al Anexo V que se incorpora en esta convocatoria.

2. En ningún caso, podrán obtener la condición de entidades beneficiarias de la subvención regulada en esta orden, las asociaciones incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

#### *Apartado octavo. Solicitudes, documentación y plazo*

1. La solicitud, que deberá formularse en el modelo anexo a la presente Orden, deberá ir acompañada de copia de la siguiente documentación, que cumpla las garantías que exige la legislación vigente:

- a) Memoria general de la entidad, (Anexo I para proyectos del apartado cuarto a, b y c y Anexo II para proyectos del apartado cuarto. d).
- b) Memoria del proyecto a realizar, con su correspondiente presupuesto, incluido el I.V.A. (Anexo I para proyectos del apartado cuarto a, b y c y Anexo II para proyectos del apartado cuarto. d).

El presupuesto que figure en el apartado 26 del Anexo I y apartado 28 del Anexo II deberá ser explicado de forma coherente en los apartados 20 a 25 del Anexo I para proyectos del apartado cuarto a, b y c y apartados 22 a 27 del Anexo II para proyectos del apartado cuarto. d). En el supuesto de que uno de los conceptos del presupuesto sea imputado parcialmente a la actividad subvencionada, deberá justificarse en dichos apartados el sistema de cálculo utilizado para la imputación de dichos gastos a la actividad subvencionada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre, de bases reguladoras.

- c) Declaración de la concurrencia de ayudas directamente relacionadas con el proyecto presentado y gratuidad de los servicios prestados (Anexo III).
- d) DNI o NIE de la persona que ostente la representación legal de la entidad, en caso de que en el procedimiento conste la oposición expresa de la entidad solicitante a que la Administración realice su consulta por medios telemáticos, o exista una ley especial aplicable que requiera su consentimiento expreso y no conste éste. En el supuesto de que en la solicitud presentada no se marque la casilla correspondiente a la no autorización para su consulta telemática, se entenderá que la entidad autoriza esa consulta.
- e) Acreditación de la personalidad jurídica de la entidad mediante copia de los estatutos o normas fundacionales, en los que deberá constar su inscripción en el registro administrativo correspondiente y que acrediten la inexistencia de ánimo de lucro.
- f) Poder bastantado por los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, a efecto de solicitar subvenciones, o documento notarial acreditativo de la representación de la persona firmante de la solicitud.
- g) Declaración del representante de la entidad, como responsable de los tratamientos de datos personales, desarrollados como consecuencia de la actividad subvencionada, por la que asume cumplir con las



obligaciones jurídicas, técnicas y organizativas establecidas en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (Anexo V).

En el supuesto de que la entidad no disponga de la información, relativa a las actividades de tratamiento de datos personales en vía electrónica, (artículo 30 del Reglamento UE 2016/679), deberá aportarla documentalmente en el momento de justificar la ayuda concedida.

- h) Contrato de seguro de responsabilidad civil de la entidad y su justificante de pago.
- i) Certificaciones de los organismos correspondientes de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, a efectos de subvenciones, en caso de que la entidad haya manifestado en el apartado 6 de la solicitud presentada su negativa a que esta consulta sea realizada por la Administración por medios telemáticos. En el caso de que la entidad estuviera exonerada de esta obligación, deberá presentar acreditación de la misma, expedida por el órgano competente. En el supuesto de que en la solicitud presentada no se marque la casilla correspondiente a la no autorización para su consulta telemática, se entenderá que la entidad autoriza esa consulta.
- j) En caso de que la realización de actividades objeto de la subvención implique contacto habitual con menores, declaración responsable de que nadie del personal (incluido el voluntario) que realiza este tipo de actividades, ha sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual (Anexo IV de esta Orden).
- k) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto de la subvención, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su solicitud, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Las entidades que estén exentas del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados e) y f) de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Administración Tributaria competente.

- l) Declaración responsable de que la entidad solicitante no está incurso en las prohibiciones previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con la declaración que consta en el modelo de solicitud adjunto a esta Orden.
- m) Cualquier otra documentación que la entidad considere relevante.

En el modelo de solicitud que deberán presentar los solicitantes, y de acuerdo con el artículo 28.2 párrafo segundo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se indicará qué documentos podrán ser consultados por la Administración en las correspondientes plataformas de consulta, o recabados en su caso a través de las redes corporativas, salvo oposición expresa del solicitante a que se realice dicha consulta.

2. La acreditación de no tener deudas en periodo ejecutivo con la Comunidad de Madrid, salvo que las mismas estuvieran debidamente garantizadas, se recabará de oficio por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
3. Los impresos y cuanta información se precisen para formular la solicitud serán facilitados por el Punto de Información y Atención al ciudadano de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, o bien a través de la página web de la Comunidad <https://www.comunidad.madrid/servicios>.
4. Las solicitudes se presentarán en el registro electrónico de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, así como en los demás Registros electrónicos previstos en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Para la presentación de la solicitud por medios electrónicos, es necesario disponer de uno de los Certificados Electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, que sean operativos en la Comunidad de Madrid y expedidos por prestadores incluidos en la "Lista de confianza de prestadores



de servicios de certificación” o cualquier otro sistema de firma electrónica que la Comunidad de Madrid considere valido en los términos y condiciones que se establezcan específicamente para cada tipo de firma.

La documentación requerida puede anexarse a la solicitud, en el momento de su envío, o ser consultada por la Administración, en aquellos casos en que exista esta opción. Se presumirá que la consulta está autorizada por la entidad con la firma de la solicitud, salvo que motivadamente se ejerza oposición a dicha consulta.

La Administración tiene obligación de consultar los datos y documentos que se encuentren operativos en las correspondientes plataformas de consulta, así como la de recabarlos a través de redes corporativas, sin que se deba imponer al solicitante la obligación de aportarlos. La referida obligación de la Administración, decae si hay oposición expresa del solicitante a que se realice dicha consulta.

5. Conforme al artículo 28.7, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No obstante, podrán ser requeridos en cualquier momento mediante resolución motivada, para que presenten los documentos originales, que les serán devueltos tras su comprobación por el órgano gestor, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia.

6. El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación que debe acompañarlas será de 15 días hábiles, que se computarán desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

7. Las entidades no podrán presentar más de dos solicitudes y, en ningún caso, pueden ambas tener por objeto acciones de sensibilización y fomento de la convivencia, previstas en el apartado cuarto c) de esta orden, ni tampoco pueden tener ambas por objeto acciones de potenciación y mantenimiento de redes, previstas en el apartado cuarto d). En caso de presentar más de dos solicitudes, se tendrán en cuenta solamente aquellas que tengan la fecha de entrada en un registro público anterior en el tiempo siendo desestimadas las de fecha posterior.

### *Apartado noveno. Gastos subvencionables*

1. Los gastos subvencionables deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Deberán realizarse dentro del periodo de ejecución del proyecto, a excepción del gasto derivado de la realización de la auditoría que podrá realizarse con anterioridad a la finalización del periodo de justificación de aquel, en el plazo indicado en el apartado vigésimo segundo.
- Deberán abonarse con anterioridad a la finalización del periodo de justificación de aquel, en el plazo indicado en el apartado vigésimo segundo.
- Los gastos subvencionables pueden tener tanto el carácter de costes directos, entendiendo por tales los vinculados de manera necesaria al desarrollo de la acción o que sean inequívocamente identificables con ella y cuya relación con el proyecto pueda demostrarse de manera indubitada, como el de costes indirectos, entendiendo por tales aquellos que no pueden vincularse directamente con la acción subvencionada, pero que contribuyen a la realización de la actividad, siempre que se respeten los límites que se establecen en el apartado siguiente.

2. En el supuesto de imputarse costes directos o indirectos de forma parcial, la entidad deberá justificar el método equitativo utilizado para la imputación del gasto. Dicha imputación parcial debe ser previamente autorizada por la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social:

- Si dicha circunstancia se conociese en el momento de formular la solicitud, deberá justificarse dicha imputación parcial junto con aquélla, considerándose autorizado en caso de concesión de la subvención solicitada.



- b) En el supuesto de que dicha circunstancia sea sobrevenida, deberá comunicarse a la mayor brevedad posible para poder obtener autorización expresa al respecto, en los términos previstos en apartado décimo noveno.
3. Serán subvencionables los gastos efectivamente incurridos y abonados para la realización de las acciones previstas en el apartado cuarto de esta Orden, que se correspondan con los siguientes conceptos, siempre que estén directamente relacionados con la actividad subvencionable y sean indispensables para su ejecución:
- a) Costes de personal vinculado a la ejecución del proyecto subvencionado, con el que la entidad haya suscrito un contrato laboral o mercantil:
- 1º. Personal contratado laboralmente por la entidad que participa en la realización de las actuaciones, incluyendo el salario y la seguridad social.
  - 2º. Honorarios de profesionales que realicen funciones de ejecución directa del proyecto, tales como identificación de acciones, seguimiento de actuaciones, ejecución de actividades o evaluación.
- b) Servicios exteriores:
- 1º. Prestados por empresas cuya contratación resulte necesaria para la ejecución del proyecto.
  - 2º. Prestados por empresas y/o autónomos referidos a asesoría profesional en el ámbito contable y/o de administración de la entidad.
- c) Gastos de alquiler de inmuebles.
- d) Gastos necesarios para atender necesidades básicas de los beneficiarios directos del proyecto, gestión de pisos de acogida, comedores sociales, servicios de comida y bancos de alimentos. No podrán imputar gastos correspondientes a esta partida aquellos proyectos cuya acción subvencionable sea la establecida en el artículo 2.d) de bases reguladoras, a probadas mediante la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, modificada por la Orden 1345/2017, de 22 de agosto, corrección de errores mediante Orden 1386/2017, de 1 de septiembre, y por Orden 300/2019, de 21 de marzo, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, y modificadas nuevamente por Orden 897/2020, de 24 de julio, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad por la que se modifican determinados artículos de la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre, corrección de errores por Orden 1166/2020, de 17 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 232, de 24 de septiembre de 2020.
- e) Seguros obligatorios para el personal voluntario o seguro de responsabilidad civil de la entidad.
- f) Otros gastos necesarios para la ejecución del proyecto, por ejemplo, material fungible de oficina y reprografía, suministros (electricidad, combustibles de calefacción, agua, etc.), teléfonos y comunicaciones, conexión a Internet, material de limpieza y alquiler de mobiliario.
- g) Únicamente podrá subvencionarse el importe del IVA de las facturas aportadas cuando dicho impuesto no sea susceptible de recuperación, es decir, cuando la entidad tenga reconocida la exención del IVA. En tal caso, la entidad deberá aportar el correspondiente certificado de exención del citado impuesto expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria



- h) Gastos derivados de la realización de la auditoría de cuentas sobre la cuenta justificativa de la subvención concedida a la entidad hasta un límite de un 10 % del coste total del proyecto.

4. En ningún caso serán gastos subvencionables:

- a) Los gastos financieros, licencias y tributos, salvo aquellos impuestos indirectos (incluido el IVA) cuando no sean susceptibles de recuperación o compensación.
- b) Los gastos de inversión.
- c) Las gratificaciones que, en su caso, perciban los voluntarios sociales de la entidad.
- d) Los gastos derivados de desplazamientos, dietas y manutención del personal vinculado a la ejecución del proyecto.
- e) Los intereses, recargos de mora y sanciones que sean impuestas a la entidad.
- f) Los gastos que se originen como consecuencia de la simple participación de los miembros de la Entidad en las Juntas Directivas o Consejos de Dirección de la misma.
- g) Los gastos derivados de acciones que tengan como objetivo promocionar a la institución en sí misma.
- h) Los gastos realizados con posterioridad a la finalización del período establecido en la correspondiente convocatoria para la ejecución de la acción subvencionable.
- i) Las acciones que la entidad solicitante desarrolle en el marco de contratos o convenios celebrados con la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

*Apartado décimo. Cuantía y límites de la subvención*

1. La cuantía subvencionable será la cantidad a percibir por la entidad solicitante por el proyecto subvencionado. En ningún caso, esta cuantía superará el importe solicitado, ni el importe máximo subvencionable, que queda fijado en 50.000 euros por proyecto cuando éstos propongan como acción subvencionable alguna de las previstas en los párrafos a), o b) del apartado cuarto de esta orden, o 30.000 euros por proyecto cuando éstos propongan como acción subvencionable alguna de las previstas en el párrafo c) del apartado cuarto de esta orden. En las solicitudes en las que se plantee como acción subvencionable la ejecución de un proyecto en red, de acuerdo a lo previsto en el párrafo d) del apartado cuarto de esta orden, el importe máximo subvencionable será de 100.000 euros por proyecto.

2. La cuantía subvencionable se calculará de acuerdo con los siguientes factores:

- a) Costes de personal:

Se partirá del coste de referencia del personal adscrito al proyecto (CRP), que será la suma de los costes de referencia de todos y cada uno de los trabajadores y profesionales asignados al proyecto. El coste de referencia de cada uno de ellos, se calculará multiplicando el importe del módulo económico salario/hora que se establezca a continuación en función de su grupo profesional, por las horas de trabajo asignadas.

| Grupo profesional | Salario base |
|-------------------|--------------|
|-------------------|--------------|



|                     |             |
|---------------------|-------------|
| Grupo profesional 0 | 25.687,64 € |
| Grupo profesional 1 | 21.910,05 € |
| Grupo profesional 2 | 19.773,01 € |
| Grupo profesional 3 | 17.333,76 € |
| Grupo profesional 4 | 15.110,38 € |

Estos grupos profesionales son los que se recogen en el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2015-2017, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 158, de 3 de julio de 2015, mediante Resolución de 22 de junio de 2015, así como las tablas salariales para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 hechas públicas por Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección General de Trabajo publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 28, de 1 de febrero de 2019.

La cuantía subvencionable en el concepto de costes directos de personal será la menor de las siguientes cuantías:

- El importe solicitado.
- Coste de referencia del personal adscrito al proyecto (CRP).

b) Servicios exteriores:

Cuando se trate servicios prestados por empresas y/o autónomos que realicen funciones de asesoría profesional en el ámbito contable y/o de administración de la entidad, la cuantía subvencionable será el coste real de este concepto, con el límite del 10% del importe de subvención.

c) Gastos de alquiler de inmuebles:

- La cuantía máxima subvencionable en este concepto será el 25% del importe de la subvención.
- Esta limitación no será aplicable a los gastos correspondientes al arrendamiento de pisos destinados a la acogida de personas vulnerables

d) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 apartado d) de la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre, de bases reguladoras, modificada por la Orden 1345/2017, de 22 de agosto, por la Orden 300/2019, de 21 de marzo, y por la Orden 897/2020, de 24 de julio, corrección de errores por Orden 1166/2020, de 17 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 232, de 24 de septiembre de 2020, no tendrán limitación en el importe:

- Los gastos necesarios para atender necesidades básicas de los beneficiarios directos del proyecto, gestión de pisos de acogida, comedores sociales, servicios de comida y bancos de alimentos. No obstante, no podrán imputar gastos correspondientes a esta partida aquellos proyectos cuya acción subvencionable sea la establecida en el apartado cuarto d) de esta orden.



- Los gastos correspondientes a los seguros obligatorios para el personal voluntario y de responsabilidad civil de la entidad.

No obstante, estos gastos deberán estar debidamente justificados en la solicitud que formule la entidad.

- e) Otros gastos necesarios para la ejecución del proyecto. La cuantía máxima subvencionable en este concepto será el 25% del importe de la subvención.

#### *Apartado undécimo. Criterios de valoración de los proyectos*

Los proyectos se valorarán sobre un máximo de 100 puntos, distribuidos conforme a los siguientes criterios y puntuación:

##### 1. Criterios comunes a todos los proyectos presentados: Hasta 84 puntos.

- a) Claridad, calidad, identificación, descripción de la actuación y justificación de la necesidad en el diseño del proyecto: Hasta 10 puntos.
- b) Actuaciones dirigidas a la inclusión social y/o laboral: Hasta 10 puntos.
- c) Formulación, diseño, coherencia y viabilidad del proyecto: Hasta 22 puntos.
  - 1º Descripción del objetivo general, objetivos específicos y su adecuación a las necesidades atender: Hasta 5 puntos.
  - 2º. Diseño de las actividades a desarrollar por Objetivo: Hasta 5 Puntos.
  - 3º. Seguimiento y plan de evaluación de resultados: Hasta 5 puntos.
  - 4º. Indicadores y fuentes de verificación: Hasta 3 puntos.
  - 5º. Estructura presupuestaria concreta y detallada: Hasta 2 puntos.
  - 6º. Calendarización del proyecto: Hasta 2 puntos.
- d) Capacidad técnica y de gestión de la entidad: Hasta 20 puntos.
  - 1º. Equipo de profesionales vinculados al proyecto: Hasta 6 puntos
  - 2º Equipamiento y recursos dedicados para la ejecución del proyecto: Hasta 5 puntos
  - 3º. Plan de Calidad: Hasta 5 puntos
  - 4º. Participación social y/o voluntariado: Hasta 4 puntos.
- e) Experiencia acreditada en el ámbito territorial y/o técnico propuesto para la ejecución de la actuación: Hasta 5 puntos.
  - 1º. Experiencia en el ámbito territorial. Hasta 3 puntos
  - 2º. Experiencia en otros proyectos y/o atención a colectivos vulnerables. Hasta 2 puntos.
- f) Metodología en la difusión y/o materiales gráficos y/o audiovisuales: Hasta 5 puntos.
- g) Actuaciones de concienciación relacionadas con la educación medioambiental y eficacia energética: Hasta 4 puntos
- h) Número de actuaciones dirigidas al fomento de la igualdad y la no discriminación: Hasta 4 puntos
- i) Coordinación y/o colaboración con Entidades públicas y/o privadas y su vinculación con el proyecto: Hasta 4 puntos.



## 2. Criterios específicos en función del objeto de subvención: Hasta 16 puntos

- a) Proyectos de Innovación social cuya acción subvencionable sea la acogida de personas vulnerables, la atención individual o grupal o la atención a personas, asiladas y población desplazada y sensibilización: Hasta 16 puntos:

1º Proyecto de carácter preventivo y/o inclusivo para la puesta en marcha de una actuación, servicio y/o recurso social necesario e inexistente bien por estar destinado a un colectivo vulnerable emergente o por proponer nuevas soluciones sociales a un colectivo vulnerable ya existente: Hasta 12 puntos.

2º Proyectos que fomenten las nuevas tecnologías. Hasta 4 puntos.

- b) Proyectos cuya acción subvencionable sea la ejecución de un proyecto en Red, cuya acción subvencionable debe ser una de las recogidas en el apartado cuarto de esta Orden: Hasta 16 puntos.

1º Número de entidades en Redes que participan en el proyecto: Hasta 4 puntos

- a) Redes formadas por 3 entidades: 1 punto.
- b) Redes formadas por 4 o 5 entidades: 2 puntos.
- c) Redes formadas por 6 o 7 entidades: 3 puntos.
- d) Redes formadas por más de 7 entidades: 4 puntos.

2º. Proyectos de Innovación Social Hasta 12 puntos.

- a) Proyecto de carácter preventivo y/o inclusivo para la puesta en marcha de una actuación, servicio y/o recurso social necesario e inexistente bien por estar destinado a un colectivo vulnerable emergente o por proponer nuevas soluciones sociales a un colectivo vulnerable ya existente: Hasta 10 puntos.
- b) Proyectos que fomenten las nuevas tecnologías. Hasta 2 puntos.

### *Apartado duodécimo. Selección de los proyectos subvencionados y reparto del crédito disponible*

1. Se seleccionarán los proyectos por orden de puntuación hasta agotar los créditos disponibles.
2. En caso de existir concurrencia e identidad entre varios proyectos presentados, obteniendo todos ellos la misma puntuación total en aplicación de los criterios de valoración recogidos en el apartado undécimo de esta orden, la Comisión de Valoración, en su propuesta, dará prioridad a los proyectos de acuerdo con el siguiente orden:
  - a) Aquel que presente un presupuesto más bajo.
  - b) En caso de ser presupuestos iguales, se dará prioridad al proyecto que tenga mayor puntuación parcial en los criterios de valoración en el orden en que aparecen en el apartado undécimo de esta orden, es decir, dando prioridad a aquellos criterios de mayor peso específico en la valoración.
  - c) En caso de persistir el empate, se priorizará en función de la experiencia acreditada y el grado de consecución de objetivos en proyectos similares según lo acreditado en la solicitud.
3. En ningún caso se seleccionarán proyectos que no hayan alcanzado un mínimo de 42 puntos.

### *Apartado décimo tercero. Órganos competentes para la instrucción y resolución*



1. El órgano instructor de los expedientes será la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
2. El órgano competente para resolver esta convocatoria es el Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, sin perjuicio de la delegación en favor de la Directora General de Servicios Sociales e Innovación Social.

#### *Apartado décimo cuarto. Instrucción*

1. Si la solicitud no reuniera los datos de identificación, tanto de la subvención solicitada como de la entidad solicitante o careciera de (y/o cualquiera) alguno de los requisitos exigidos en las bases reguladoras aprobadas por la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre, modificada por la Orden 1345/2017, de 22 de agosto, por la Orden 300/2019, de 21 de marzo, por la Orden 897/2020, de 21 de julio y por la Orden 897/2020, de 24 de julio, corrección de errores por Orden 1166/2020, de 17 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 232, de 24 de septiembre de 2020, en la correspondiente convocatoria o en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se requerirá a la entidad solicitante para que, en un plazo de diez días hábiles, subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa notificación de la resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

2. Las notificaciones se realizarán, siempre, a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas. A tal efecto, el solicitante está obligado a estar dado de alta en el servicio de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad Madrid <https://www.comunidad.madrid/servicios/administracionelectronica-punto-acceso-general>.

3. Para el estudio y valoración del expediente se podrán realizar visitas a las entidades solicitantes, entrevistas a sus responsables, así como solicitar la información o documentación complementaria que se considere necesaria.

#### *Apartado décimo quinto. Comisión de Valoración*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de las bases reguladoras, aprobadas por Orden 1431/2016, de 2 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, modificada por la Orden 1345/2017, de 22 de agosto, corrección de errores mediante Orden 1386/2017, de 1 de septiembre, y por Orden 300/2019, de 21 de marzo, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, y modificadas nuevamente por Orden 897/2020, de 24 de julio, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad por la que se modifican determinados artículos de la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre, corrección de errores por Orden 1166/2020, de 17 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 232, de 24 de septiembre de 2020, la Comisión de Valoración, órgano colegiado encargado de emitir el informe en el que se concreta el resultado de la valoración de los proyectos, estará compuesta por:

- a) Presidente/a: El titular de la Subdirección General de inclusión social o persona en quien delegue.
- b) Vocales:



- 1º. El titular de la Subdirección General de atención social primaria o persona en quien delegue.
  - 2º. El titular de la Subdirección General de prestaciones económicas o persona en quien delegue.
  - 3º. El titular de la Subdirección General de innovación social, voluntariado y cooperación al desarrollo o persona en quien delegue.
- c) Actuará con funciones de Secretario/a de la Comisión una persona de la Subdirección General de inclusión social designada a tal efecto por el titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social.

#### *Apartado décimo sexto. Propuesta de resolución provisional*

La propuesta de resolución provisional se publicará en, la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.comunidad.madrid/>) “servicios e información” estableciéndose un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones. Transcurrido dicho plazo y estudiadas las alegaciones, si las hubiera, el órgano instructor redactará propuesta de resolución definitiva, que elevará al órgano competente para resolver.

#### *Apartado décimo séptimo. Posibilidad de reformulación*

1. En el caso de que el importe de la propuesta de resolución provisional sea menor que el solicitado, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 20 de la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre, de bases reguladoras, modificada por la Orden 1345/2017, de 22 de agosto, por la Orden 300/2019, de 21 de marzo, y por la Orden 897/2020, de 21 de julio, corrección de errores por Orden 1166/2020, de 17 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 232, de 24 de septiembre de 2020, se podrá proponer a la entidad que reformule su solicitud para adaptar los compromisos y contenido del proyecto al importe propuesto para la subvención. Para la reformulación se cumplimentará una memoria adaptada en un modelo que será facilitado por la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social. La memoria adaptada deberá presentarse en el plazo que se establezca en la notificación de la propuesta provisional de resolución.
2. La memoria adaptada vinculará en todos sus extremos a la entidad subvencionada y no podrá incluir contenidos, actuaciones, ámbito territorial o cualesquiera otros extremos distintos de los previamente consignados en la solicitud, salvo lo estrictamente necesario para adaptar el proyecto al importe concedido, en su caso.
3. Si dentro del plazo de presentación de la memoria adaptada la entidad beneficiaria desiste de la solicitud, la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social, realizará propuesta de subvención a favor de la entidad o entidades que hubieran obtenido más puntuación y no hubieran resultado beneficiarias de la subvención por agotamiento de los créditos disponibles.
4. Una vez que la memoria adaptada obtenga la conformidad del órgano instructor se remitirá la propuesta definitiva al órgano competente para que dicte la correspondiente resolución.



5. Si la entidad decidiera mantener el proyecto original, deberá presentar declaración responsable haciendo constar su compromiso de aportar directamente o por financiación de terceros la diferencia entre ambas cantidades.

6. La modificación de la duración del proyecto, en su caso, no impedirá el cumplimiento de los plazos previstos para la justificación económica.

*Apartado décimo octavo. Plazo de resolución, notificación y recursos contra la resolución por la que se concede o deniega la subvención*

1. Realizada por el órgano instructor la propuesta de resolución definitiva y previamente a dictarse la resolución definitiva, el representante legal de la entidad propuesta como beneficiaria de la subvención, procederá a la firma de un documento de aceptación en el que constarán al menos el importe subvencionado, partidas presupuestarias, objetivos de participación y tiempo de dedicación del personal al proyecto. Este documento de aceptación vinculará en todos sus extremos a la entidad.

2. Las resoluciones se dictarán y notificarán a las entidades solicitantes en el plazo máximo de seis meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

3. Las notificaciones individuales se realizarán exclusivamente por medios electrónicos, por lo que la entidad deberá estar dada de alta en el servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las notificaciones de forma colectiva que se puedan hacer de conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

4. Las solicitudes sobre las que no haya recaído resolución expresa y notificación en el plazo señalado en el subapartado 2 de este apartado podrán entenderse desestimadas, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y en el artículo 25.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

5. Contra las resoluciones dictadas en los expedientes tramitados en el marco de esta convocatoria, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

*Apartado décimo noveno. Modificaciones de la resolución de concesión*

1. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

2. Las entidades subvencionadas podrán solicitar, con carácter excepcional, modificaciones de las condiciones establecidas en la solicitud o en la memoria adaptada del apartado décimo séptimo, basadas en la aparición de circunstancias sobrevenidas que alteren o dificulten el desarrollo del proyecto, o que afecten a la forma y plazos de ejecución o justificación de los gastos del proyecto.



Las solicitudes de modificación deberán fundamentar dicha alteración o dificultad y presentarse con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que las justifiquen, ante la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social y, en todo caso, con anterioridad de al menos dos meses antes de la finalización del plazo de ejecución del proyecto.

3. La resolución de concesión o denegación de modificación se dictará por el órgano concedente y se notificará a los solicitantes en el plazo máximo de tres meses contados desde el día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud.

4. Las solicitudes sobre las que no haya recaído resolución expresa en el plazo señalado, podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo conforme lo previsto en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones.

5. No se autorizarán modificaciones que se deriven de circunstancias que, de haber sido conocidas previamente a la concesión de la subvención por la Comunidad de Madrid, hubieran supuesto la denegación o revocación de la misma, ni aquellas que estén vinculadas a la modificación de criterios que sirvieron para la valoración del proyecto y suponga un detrimento de la puntuación obtenida en la concesión de la subvención.

6. No tendrán la consideración de modificación del proyecto aprobado y, por tanto, no precisarán de autorización previa, incrementos de hasta un 10 por 100 en el importe de los conceptos comprometidos por la entidad, compensables con disminuciones de otros, siempre que no se altere el importe total de la ayuda, y se mantenga el objeto y finalidad del proyecto subvencionado. En la memoria justificativa se motivará dicha modificación y deberá declararse que dichos cambios han permitido la consecución o mejora de los objetivos previstos en el proyecto.

#### *Apartado vigésimo. Pago de la subvención y reintegros*

1. El pago se efectuará mediante un único anticipo a cuenta en el año 2020, por el importe total de la subvención concedida, de acuerdo con el artículo 10.1 b) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, y el artículo 22 de la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre, de bases reguladoras, modificada por la Orden 1345/2017, de 22 de agosto, por la Orden 300/2019, de 21 de marzo, y por la Orden 897/2020, de 21 de julio, corrección de errores por Orden 1166/2020, de 17 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 232, de 24 de septiembre de 2020, sin exigencia de garantía.

2. Las entidades subvencionadas deberán reintegrar las cantidades percibidas y los intereses de demora, si se da alguno de los supuestos contemplados en el artículo 11 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, así como si no justifican adecuadamente la ejecución del proyecto subvencionado de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre, de bases reguladoras, modificada por la Orden 1345/2017, de 22 de agosto, por la Orden 300/2019, de 21 de marzo y por la Orden 897/2020, de 21 de julio, corrección de errores por Orden 1166/2020, de 17 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 232, de 24 de septiembre de 2020.

#### *Apartado vigésimo primero. Imputación presupuestaria*

1. Las subvenciones que se concedan al amparo de esta convocatoria se imputarán al subconcepto 48099 del programa 232E del presupuesto para gastos de la Comunidad de Madrid para el año 2019 prorrogados para 2020.

2. El crédito máximo destinado a esta convocatoria para el año 2020 se cifra en 3.625.000 euros.



3. El presupuesto de la convocatoria se repartirá como sigue:
  - a. 2.064.000 euros para financiar proyectos cuya acción subvencionable sea la prevista en el apartado cuarto a) de la presente orden, es decir, proyectos de acogida e integración de personas vulnerables.
  - b. 700.000 euros para financiar proyectos cuya acción subvencionable sea la prevista en el apartado cuarto b) de la presente orden, es decir, proyectos de atención a personas asiladas y población desplazada.
  - c. 350.000 euros para financiar proyectos cuya acción subvencionable sea la prevista en el apartado cuarto c) de la presente orden, es decir, proyectos de sensibilización y fomento de la convivencia.
  - d. 511.000 euros para financiar proyectos cuya acción subvencionable sea la prevista en el apartado cuarto d) de la presente orden, es decir, proyectos de potenciación y mantenimiento de redes.
4. El crédito sobrante en las acciones subvencionables previstas en el apartado cuarto b), c), y d) pasará a incrementar el crédito destinado a financiar las acciones de acogida e integración de personas vulnerables previstas en el apartado cuarto a) de esta orden.

#### *Apartado vigésimo segundo. Justificación técnica y económica*

1. La justificación de los gastos del proyecto subvencionado se deberá realizar en el plazo improrrogable de tres meses a contar desde la fecha de finalización de las actividades del proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6.c) de esta orden. La no presentación en plazo de la justificación motivará el acuerdo de inicio de reintegro, que será notificado a la entidad.
2. La justificación de los gastos de los proyectos subvencionados al amparo de esta convocatoria se realizará mediante la modalidad de cuenta justificativa simplificada, para aquellos proyectos subvencionados cuyo importe subvencionado sea inferior a los 60.000 €, o mediante cuenta justificativa con informe de auditor para aquellos proyectos subvencionados cuyo importe subvencionado sea igual o superior a los 60.000 €, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
3. La cuenta justificativa simplificada, en proyectos subvencionados con menos de 60.000 € contendrá la siguiente documentación, que deberá presentarse en los modelos que constan en los Anexos VI a XX de esta Orden.
4. La cuenta justificativa con informe de auditor, en los proyectos subvencionados por importe igual o superior a los 60.000 €, deberá ir acompañada de la siguiente documentación:
  - a) Informe de un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas. En aquellos casos en que el beneficiario esté obligado a auditar sus cuentas anuales por un auditor sometido a la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, la revisión de la cuenta justificativa se llevará a cabo por el mismo auditor.  
El Informe del auditor de cuentas con el contenido que señala la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo



- b) Toda la documentación justificativa de los gastos efectuados con cargo a la subvención deberá ser facilitada, en el momento que se solicite, al auditor de cuentas para su análisis y para emitir el informe correspondiente.
- c) Memoria de actuación, de acuerdo al modelo establecidos en el Anexo VII A cuando el proyecto subvencionado lo sea para las acciones subvencionables de acogida de población vulnerable, atención a personas asiladas, sensibilización y fomento de la convivencia, o Anexo VII B cuando el proyecto subvencionado lo sea en la acción subvencionable de redes.
- d) Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas y comprensiva de toda la documentación que justifique los gastos efectuados con cargo a la subvención concedida, clasificados en función de los conceptos de gasto previstos en esta orden. Esta Memoria deberá tener el siguiente contenido:

1º. Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la ejecución del proyecto presente desviaciones respecto al presupuesto aprobado, se indicarán las desviaciones acaecidas.

2º. Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior y, en su caso, la documentación acreditativa del pago.

3º. Indicación, en su caso, de los criterios de reparto de los costes generales y/o indirectos incorporados en la relación a que se hace referencia en el punto 1º

4º. Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

5º. Los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, deba de haber solicitado el beneficiario.

6º. En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

5. Entre los proyectos subvencionados al amparo de la presente convocatoria y con objeto de poder obtener una evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, el órgano gestor comprobará mediante un muestreo aleatorio los justificantes de gasto que estime oportunos, para lo cual solicitará al beneficiario su remisión. Este muestreo abarcará el 20 % de las subvenciones concedidas.

6. Tanto en la presentación de la cuenta justificativa simplificada y en la cuenta justificativa con informe de auditor, así como en su caso el posterior muestreo que realice la Administración sobre los justificantes de gasto que se aporten, serán de aplicación los siguientes principios:

- a) La imputación del Impuesto del Valor Añadido (IVA) como gasto subvencionado, solo procederá cuando el importe de dicho impuesto de las facturas imputadas no sea susceptible de recuperación, debiendo aportar la entidad cuando le sea requerido en la revisión por muestreo, copia del certificado de exención de dicho impuesto (IVA) expedido por la Agencia



Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre.

- b) La financiación del pago de IRPF quedará condicionada a la presentación de los documentos acreditativos de su abono (modelos 115 trimestral y 180 resumen anual, en caso de alquileres, y 111 trimestral y 190 resumen anual, en el caso de gastos de personal).
- c) Cuando las actividades hayan sido financiadas también con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.
- d) Las facturas presentadas deberán estar expedidas a nombre de la entidad beneficiaria.
- e) Los pagos deberán realizarse, como norma general, a través de transferencias bancarias contra cuentas corrientes titularidad de la entidad beneficiaria. Los cheques deberán acompañarse del justificante bancario de cargo en cuenta.  
Con carácter excepcional, y cuando por la pequeña cuantía de los gastos sea difícil su justificación mediante facturas, estas podrán sustituirse por recibos que se acompañarán de una certificación de la Entidad, haciendo constar que dichos gastos se han realizado por la misma con cargo a la subvención concedida, detallando el origen de estos y los conceptos a que corresponden. Se consideran gastos de pequeña cuantía aquellos que no superen los 100 euros.
- f) Los gastos de personal con contrato laboral se justificarán con la presentación de la siguiente documentación:

1º. Contratos de trabajo, nóminas, boletines de cotización a la Seguridad Social (TC1 y TC2), en el caso de las entidades acogidas al sistema de liquidación directa de seguros sociales los informes oportunos y modelos correspondientes a las retenciones a cuenta del IRPF. Todos estos documentos deberán ir acompañados de sus justificantes bancarios de pago.

2º. Certificado que acredite las horas de trabajo que se han dedicado al proyecto. Este certificado irá firmado por el representante legal de la entidad y por cada uno de los trabajadores imputados al proyecto.

- g) Los gastos de personal referidos a profesionales con relación de servicios no laboral, se justificarán con la presentación de la siguiente documentación:

1º. Contrato de prestación de servicios en el que se detallen los servicios a realizar, el plazo de ejecución y el modo y periodicidad del pago.

2º. Factura expedida con todos los requisitos que exige para su validez la normativa mercantil y fiscal vigente establecida en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, acompañada de su justificante bancario de pago.

3º. Modelos de retenciones del IRPF, en su caso.

4º. Certificado que acredite la conformidad de la entidad con la realización del servicio, firmado por el representante legal.

- h) Si existiesen gastos para la cobertura de necesidades básicas, deberán ir respaldados por un informe social que los justifique, una relación de los beneficiarios de dichas ayudas y la acreditación de su entrega a los beneficiarios mediante recibí o similar.



- i) En los gastos de alquiler deberá aportarse el contrato de alquiler a nombre de la entidad beneficiaria junto con los correspondientes justificantes bancarios de pago.
- j) Los gastos por importe superior a 100 euros no podrán realizarse en ningún caso en efectivo, debiendo pagarse por transferencia, cheque bancario nominativo o tarjeta bancaria (de crédito o débito) cuyo titular sea la entidad beneficiaria.
- k) Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público para el contrato menor, el beneficiario deberá aportar en su justificación, copia de las tres ofertas a que hace mención el artículo 24.2.j) de las Bases Reguladoras.
- l) En todos aquellos casos, en que la entidad prevea la imputación parcial de un gasto, se deberá solicitar autorización por escrito a la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social en la que figure el método utilizado para el cálculo de su prorrata. Únicamente una vez concedida, se podrá imputar dicho gasto al proyecto subvencionado.
- m) La obligación de tener un seguro de responsabilidad civil de la entidad en vigor durante toda la ejecución del proyecto, exigido en el artículo 24.2.a) de bases reguladoras, aprobadas por Orden 1431/2016, de 2 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, modificada por la Orden 1345/2017, de 22 de agosto, corrección de errores mediante Orden 1386/2017, de 1 de septiembre, y por Orden 300/2019, de 21 de marzo, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, y modificadas nuevamente por Orden 897/2020, de 24 de julio, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, corrección de errores por Orden 1166/2020, de 17 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 232, de 24 de septiembre de 2020, se justificará mediante la aportación de la póliza del seguro y sus justificantes de pago, que acrediten su vigencia durante todo el periodo de ejecución del proyecto subvencionado

### *Apartado vigésimo tercero. Protección de datos de carácter personal*

Sin perjuicio de los deberes y obligaciones que asumen las Entidades beneficiarias participantes, como responsables de los tratamientos de datos personales que deban desarrollar como consecuencia de esta convocatoria, se informa que los datos personales de los representantes de las Entidades participantes se integrarán en el tratamiento de datos personales "AYUDAS DE INCLUSIÓN SOCIAL".

El tratamiento de los datos personales es necesario para gestionar la acción subvencionable solicitada, misión de interés público recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, bajo la responsabilidad de la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social, calle Manuel de Falla, 7 Madrid, pudiendo consultar más información al respecto en <http://comunidad.madrid/gobierno/informacion-juridica-legislacion/proteccion-datos-comunidad-madrid>.

Los datos serán comunicados a los órganos de esta Administración y otras Administraciones para la finalidad declarada, siendo necesario su conservación para hacer efectiva la justificación y la comprobación del gasto subvencionado, así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

Puede contactar al delegado de protección de datos en [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org), o bien a la dirección postal C/ O'Donnell 50, Madrid. El ejercicio de los derechos de acceso,



rectificación, en su caso supresión y los demás que le otorga la normativa vigente requerirán una solicitud firmada dirigida al Responsable, "EJERCICIO DE D. PROT.DATOS" por cualquier medio admitido en derecho donde conste copia de DNI o consintiendo su consulta.

*Apartado vigésimo cuarto. Recursos contra la convocatoria*

Contra el presente acto de convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

*Apartado vigésimo quinto. Habilitación*

Se faculta a la Directora General de Servicios Sociales e Innovación Social para adoptar las medidas necesarias para la aplicación de esta orden.

*Apartado vigésimo sexto. Eficacia*

La presente orden producirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación de su extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a fecha de la firma  
EL CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES,  
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

Firmado digitalmente por: LUENGO VICENTE FRANCISCO JAVIER  
Fecha: 2020.10.15 17:04

Fdo. Francisco Javier Luengo Vicente



## Solicitud de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid

### 1.- Datos de la entidad solicitante

|                    |  |               |  |
|--------------------|--|---------------|--|
| Nombre y Apellidos |  | En calidad de |  |
|--------------------|--|---------------|--|

### 2.- Datos del representante legal (según bastanteo o poder notarial)

|                    |  |                |  |            |  |
|--------------------|--|----------------|--|------------|--|
| NIF/ NIE           |  | Apellido 1     |  | Apellido 2 |  |
| Nombre             |  | En calidad de  |  |            |  |
| Teléfono fijo      |  | Teléfono móvil |  |            |  |
| Correo electrónico |  |                |  |            |  |

### 3.- Datos de la persona de contacto (Si coincide con el representante legal marcar ☐):

### 4.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

### 5.- Documentación requerida:

| Documentos que se acompañan a la solicitud                                                                                                                                       |                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Memoria de la Entidad y del proyecto, según modelo Anexo I para los proyectos del artículo 2.a), 2.b), 2.c)                                                                      | <input type="checkbox"/>                                    |
| Memoria de la Entidad y del proyecto, según modelo Anexo II para los proyectos del artículo 2.d)                                                                                 | <input type="checkbox"/>                                    |
| Declaración responsable de concurrencia de ayudas directamente relacionadas con el proyecto, según modelo de Anexo III                                                           | <input type="checkbox"/>                                    |
| Declaración responsable sobre cumplimiento del artículo 13.5 de la ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, según modelo de Anexo IV               | <input type="checkbox"/>                                    |
| Declaración del representante de la entidad, en calidad de responsable del tratamiento de datos según modelo de Anexo V                                                          | <input type="checkbox"/>                                    |
| Estatutos de la Entidad                                                                                                                                                          | <input type="checkbox"/>                                    |
| Poder notarial o poder bastanteado por los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, a efectos de solicitar subvenciones                                                    | <input type="checkbox"/>                                    |
| Contratos de seguros exigidos en la convocatoria                                                                                                                                 | <input type="checkbox"/>                                    |
| La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación | Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*) |
| DNI/NIE del representante legal (↔)                                                                                                                                              | <input type="checkbox"/>                                    |
| Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (↔)                                                                                                                                | <input type="checkbox"/>                                    |

(\*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 100110972/582822165095

## 6.- En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

| La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación. | Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria                                           | <input type="checkbox"/>                                    |
| Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.                                                                                                | <input type="checkbox"/>                                    |

(\*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

## 7.- Datos del Proyecto:

|                                                                                                                                                                                                                                           |  |                    |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------|--|
| Denominación del Proyecto                                                                                                                                                                                                                 |  |                    |  |
| <b>IMPORTE TOTAL (Gastos corrientes más otros gastos no subvencionables) E IMPORTE SOLICITADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD</b> |  |                    |  |
| Importe Total                                                                                                                                                                                                                             |  | Importe Solicitado |  |

## 8.- Datos bancarios

| Código IBAN | Entidad | Oficina | D.C | Número de Cuenta |
|-------------|---------|---------|-----|------------------|
|             |         |         |     |                  |

## 9.- Declaraciones

Manifiesta que conoce las bases de la presente convocatoria de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid, y que cumple los requisitos establecidos y acompaña a la presente instancia la documentación requerida por la citada convocatoria.

Declara responsablemente que la entidad solicitante cumple los requisitos incluidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003), para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones públicas.

Declara responsablemente que la entidad solicitante se encuentra en la relación con el impuesto de Actividades Económicas:

☐ exenta del pago. Causa de exención:.....

☐ no exenta del pago y aporta último recibo abonado del impuesto de Actividades Económicas.

En ....., a..... de..... de.....

|              |
|--------------|
| <b>FIRMA</b> |
|              |

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

|                     |                                                                                                                                 |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESTINATARIO</b> | Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad<br>Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)



## ANEXO I - MEMORIA DE LA ENTIDAD Y DEL PROYECTO; ACOGIDA, ATENCIÓN PERSONAS ASILADAS, SENSIBILIZACIÓN Y FOMENTO DE LA CONVIVENCIA

### 1. Datos básicos de la entidad:

|                                                                                             |                                  |                                 |                                       |                                               |                          |                          |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--|
| NIF                                                                                         |                                  |                                 |                                       | Nombre/Razón social                           |                          |                          |  |
| Siglas                                                                                      |                                  |                                 |                                       | Página Web                                    |                          |                          |  |
| Fecha Constitución                                                                          |                                  |                                 |                                       | Fecha Inicio Actividad                        |                          |                          |  |
| Fecha Aprobación Estatutos                                                                  |                                  |                                 |                                       | Fecha de la última modificación si la hubiera |                          |                          |  |
| Régimen jurídico <i>Marque una opción</i>                                                   | <input type="radio"/> Asociación | <input type="radio"/> Fundación | <input type="radio"/> Orden religiosa | <input type="radio"/> Otros:                  |                          |                          |  |
| Nº de registro de entidades de Acción social y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid |                                  |                                 |                                       |                                               |                          |                          |  |
| Nombre del registro en el que figura inscrita (Ministerios, CCAA, etc.)                     |                                  |                                 |                                       | Nº del registro de inscripción                |                          |                          |  |
| Domicilio social                                                                            |                                  |                                 |                                       |                                               |                          |                          |  |
| Municipio                                                                                   |                                  |                                 |                                       | Provincia                                     |                          |                          |  |
| Código Postal                                                                               |                                  | Tipo Vía                        |                                       | Dirección                                     |                          |                          |  |
| Declaración de Utilidad Pública <i>Marque una opción</i>                                    |                                  |                                 |                                       |                                               | <input type="radio"/> SI | <input type="radio"/> NO |  |
| Fines de la entidad según estatutos                                                         |                                  |                                 |                                       |                                               |                          |                          |  |
|                                                                                             |                                  |                                 |                                       |                                               |                          |                          |  |

### 2. Datos básicos del proyecto:

|                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Título del proyecto para el que solicita la subvención                                                                              |
|                                                                                                                                     |
| Descripción del Proyecto (Máximo 6 líneas)<br><i>Siempre tendrá que estar vinculado a los fines que se recogen en los estatutos</i> |
|                                                                                                                                     |

|                                                                                                        |                                                     |                                           |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------|--|
| Proyecto nuevo <i>Marque (X)</i>                                                                       |                                                     | Proyecto de continuidad <i>Marque (X)</i> |  |
| Fecha prevista de inicio                                                                               |                                                     | Fecha prevista de finalización            |  |
| Acción subvencionable del proyecto. <i>Marque (X) para seleccionar una única acción subvencionable</i> |                                                     |                                           |  |
|                                                                                                        | ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE PERSONAS VULNERABLES       |                                           |  |
|                                                                                                        | ATENCIÓN A PERSONAS ASILADAS Y POBLACIÓN DESPLAZADA |                                           |  |
|                                                                                                        | SENSIBILIZACIÓN Y FOMENTO DE LA CONVIVENCIA         |                                           |  |

### 3. Ámbito de actuación del Proyecto:

| Zonas de actuación del proyecto. Lugar donde se realiza el proyecto |          |        |
|---------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| Municipio                                                           | Distrito | Barrio |
|                                                                     |          |        |
|                                                                     |          |        |
|                                                                     |          |        |
| Procedencia de los beneficiarios                                    |          |        |
| Municipio                                                           | Distrito | Barrio |
|                                                                     |          |        |
|                                                                     |          |        |
|                                                                     |          |        |

La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 100110972/582822165095

#### 4. Justificación del proyecto:

##### 4.1 Especificar las necesidades que atiende el proyecto y su impacto en el territorio que se ejecuta:

##### 4.2 Experiencia previa de la entidad en la gestión de proyectos similares:

##### 4.3 Objetivos generales del proyecto:

##### 4.4 Objetivos operativos:

| Objetivo operativo | Resultados previstos | Indicadores previstos | Fuentes de verificación |
|--------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|
|                    |                      |                       |                         |
|                    |                      |                       |                         |
|                    |                      |                       |                         |
|                    |                      |                       |                         |
|                    |                      |                       |                         |
|                    |                      |                       |                         |
|                    |                      |                       |                         |



**5 Descripción detallada de las actividades a desarrollar (describir actuaciones acordes con los objetivos: información y orientación, habilidades personales, acciones formativas, búsqueda de empleo, etc. Fases. Temporalización. Días y horas semanales de desarrollo de la intervención):**

**6 Planificación cronológica de actividades:**

| Actividades a realizar | Objetivo operativo | Fecha de inicio y fin |
|------------------------|--------------------|-----------------------|
|                        |                    |                       |
|                        |                    |                       |
|                        |                    |                       |
|                        |                    |                       |
|                        |                    |                       |
|                        |                    |                       |
|                        |                    |                       |
|                        |                    |                       |
|                        |                    |                       |

**7 Lugar de ejecución actividades**

| Tipo de local | Dirección | Régimen de alquiler/propiedad | Actividad prevista |
|---------------|-----------|-------------------------------|--------------------|
|               |           |                               |                    |
|               |           |                               |                    |
|               |           |                               |                    |
|               |           |                               |                    |



## 8 Métodos de difusión del proyecto

## 9 Horario de atención de la entidad y el horario de ejecución del proyecto en cuestión:

## 10 Beneficiarios del proyecto:

### 10.1. Número total previsto de beneficiarios:

| BENEFICIARIOS DIRECTOS   |  | SEXO | HOMBRES |  |
|--------------------------|--|------|---------|--|
|                          |  |      | MUJERES |  |
| BENEFICIARIOS INDIRECTOS |  |      |         |  |

### 10.2. Descripción del método de selección de los beneficiarios:

### 10.3. Descripción de las características o rasgos más destacables de la población, colectivo o grupo social al que va dirigido (género, nacionalidad, municipio\* en el caso de Madrid capital señalar el distrito, franja de edad, nivel de formación, grupo de riesgo, etc.)

| Perfil de los beneficiarios directos<br>(Pueden agregarse tantas filas como sea necesario) |    |              |                     |                       |                   |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------|---------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|
| Género                                                                                     | Nº | Nacionalidad | Municipio/Distrito* | Edad o franja de edad | Nivel de estudios | Situación Laboral |
|                                                                                            |    |              |                     |                       |                   |                   |
|                                                                                            |    |              |                     |                       |                   |                   |
|                                                                                            |    |              |                     |                       |                   |                   |
|                                                                                            |    |              |                     |                       |                   |                   |

\* En caso de que el Municipio sea Madrid Capital, se indicará el Distrito.

\*\* Los apartados de franja de edad y nivel de estudios deberán cumplimentarse exclusivamente de acuerdo con los siguientes cuadros:

| Franjas de edad ( | Franjas de edad                                     | Situación Laboral                                                         |
|-------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| De 0 a 10 años    | Sin estudios                                        | Personas inactivas sin prestaciones                                       |
| De 11 a 17 años   | Educación primaria                                  | Desempleado con subsidio de desempleo de larga duración (más de 12 meses) |
| De 18 a 30 años   | Educación secundaria                                | Persona perceptora de alguna prestación social (rmi,ims..)                |
| De 31 a 50 años   | Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio | Personas en situación de precariedad laboral                              |
| De 50 a 65 años   | Universitario                                       | Perceptor de una prestación de jubilación y/o incapacidad laboral.        |
| ➤ De 65 años      | Otros especificar                                   | Otros especificar                                                         |



- 11 Metodología de la Intervención. Enfoques y criterios metodológicos (Describir de forma detallada la forma de intervención con los participantes: Mecanismo de diagnóstico, seguimiento, participación de los usuarios. Mecanismos de coordinación interna y con otros recursos):**

- 12 Sistemas de evaluación. Criterios de evaluación. Indicadores. Mecanismos de recogida de datos y evaluación de resultados:**

- 13 Tipología del Proyecto: En el caso que no se recoja alguna de las características del proyecto que se solicita la subvención se marcara otros especificar detallando lo que se quiere recoger.**

| ÁREA DE ACTUACIÓN<br>(Marque con X una única opción)            |  | OBSERVACIONES |
|-----------------------------------------------------------------|--|---------------|
| Servicios Sociales                                              |  |               |
| Educación                                                       |  |               |
| Empleo                                                          |  |               |
| Justicia                                                        |  |               |
| Salud                                                           |  |               |
| Vivienda                                                        |  |               |
| Otros especificar:                                              |  |               |
| ÁREAS DE INTERVENCIÓN<br>(Marque con X un máximo de 3 opciones) |  | OBSERVACIONES |
| Información, asesoramiento, orientación                         |  |               |
| Cobertura de necesidades básicas                                |  |               |
| Prestaciones básicas de servicios sociales                      |  |               |
| Inclusión social/psicosocial                                    |  |               |
| Itinerarios de apoyo social                                     |  |               |
| Itinerarios de apoyo socio/laboral                              |  |               |
| Itinerarios de inserción Laboral                                |  |               |
| Campaña de sensibilización (especificar)                        |  |               |
| Cursos de Formación                                             |  |               |
| Centro de Día                                                   |  |               |
| Albergue                                                        |  |               |
| Comedor Social                                                  |  |               |
| Pisos Tutelados                                                 |  |               |
| Alojamientos alternativos                                       |  |               |
| Centros Residenciales                                           |  |               |
| Housing Led                                                     |  |               |
| Housing First                                                   |  |               |
| Otras Especificar:                                              |  |               |



| SECTOR DE POBLACIÓN<br>(Marque con X un máximo de 3 opciones) |  | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------------------------------|--|---------------|
| <b>Población vulnerable</b>                                   |  |               |
| <b>Población vulnerable especificar colectivo:</b>            |  |               |
| <b>Igualdad</b>                                               |  |               |
| Mujer                                                         |  |               |
| Mujer Víctima de Violencia de género                          |  |               |
| Mujer víctima de trata y explotación sexual                   |  |               |
| Diversidad de género                                          |  |               |
| LGTBI                                                         |  |               |
| Otras especificar:                                            |  |               |
| <b>Personas Mayores y Dependientes</b>                        |  |               |
| Personas Mayores                                              |  |               |
| Personas Dependientes                                         |  |               |
| Otros especificar                                             |  |               |
| <b>Personas con Diversidad Funcional</b>                      |  |               |
| Personas con diversidad Funcional                             |  |               |
| Otras especificar:                                            |  |               |
| <b>Familia</b>                                                |  |               |
| Familia                                                       |  |               |
| Familias Gitanas                                              |  |               |
| Familias inmigrantes                                          |  |               |
| Familias inmigrantes especificar origen:                      |  |               |
| Infancia                                                      |  |               |
| Menores                                                       |  |               |
| Menores no acompañados                                        |  |               |
| Jóvenes                                                       |  |               |
| Jóvenes ex tutelados                                          |  |               |
| <b>Otros colectivos</b>                                       |  |               |
| Inmigrantes                                                   |  |               |
| Inmigrantes (especificar origen):                             |  |               |
| Asilados y Refugiados                                         |  |               |
| Reclusos y exreclusos                                         |  |               |
| Otros especificar:                                            |  |               |
| <b>Otros especificar:</b>                                     |  |               |
|                                                               |  |               |
|                                                               |  |               |

- 14 Sistemas de coordinación con instituciones dependientes de la Consejería de Políticas Sociales Familias, Igualdad y Natalidad, Servicios Sociales Municipales y/o otras Administraciones públicas otros recursos sociales públicos o privados (Existencia de protocolos de derivación, acuerdos, etc.; en caso de tenerlos, aportar un ejemplar):

- 15 Acciones en el entorno social del proyecto:

| Denominación del Centro / Institución / Servicio Social Municipal/Administración pública.... | Periodicidad en la coordinación | Fuente de verificación |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------|
|                                                                                              |                                 |                        |
|                                                                                              |                                 |                        |
|                                                                                              |                                 |                        |
|                                                                                              |                                 |                        |

- 16 Participación de voluntariado en la ejecución del proyecto y descripción de las actuaciones que colaboran en el proyecto:



**17 Medidas específicas de igualdad de trato y compensación de la desigualdad (acciones positivas ) así como medidas de inclusión e innovación social**

**18 Descripción de las acciones de sensibilización relacionadas con la educación medioambiental adaptadas al proyecto:**

**19 Descripción de buenas prácticas previstas:**

**20 Descripción de todos los medios personales destinados a la ejecución del proyecto:**

**20.1 Personal con contrato laboral:**

| Denominación del puesto                                                      |  |             |                                                      |  |
|------------------------------------------------------------------------------|--|-------------|------------------------------------------------------|--|
| Funciones                                                                    |  |             |                                                      |  |
| Titulación                                                                   |  |             | Grupo profesional<br>(Indique número) <sup>(1)</sup> |  |
| Tipo de contrato<br>(indefinido o duración<br>determinada, etc.)             |  |             | Nº horas semanales<br>según contrato                 |  |
| Nº horas semanales de<br>dedicación                                          |  | Nº de meses | % Imputación al<br>proyecto                          |  |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |  |             |                                                      |  |

Se cumplimentará un cuadro por cada profesional con relación laboral adscrito al proyecto.



(1) Cumplimentar de acuerdo al siguiente cuadro:

| GRUPO PROFESIONAL | TITULACIÓN                                                                                                        | EJEMPLOS                                                                                                                                                                                               |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0                 | No exigida. Funciones de coordinación, planificación, organización, dirección y control a la más alto nivel       | Coordinador, Director, etc.                                                                                                                                                                            |
| 1                 | Titulación universitaria. FP superior complementada con experiencia profesional y/o formación especializada       | Economista, Educador Social, Graduado Social, Psicólogo, Trabajador Social, etc.                                                                                                                       |
| 2                 | FP superior o de grado medio o equivalente, complementada con conocimientos adquiridos por demostrada experiencia | Técnico en Integración Social, Técnico en Animación Socio-cultural, Programador informático, Técnico de Administración y Finanzas. Cocinero titulado, Técnico administrativo, etc.                     |
| 3                 | FP de grado medio o equivalente                                                                                   | Monitor de programa o taller, Auxiliar de servicio de ayuda a domicilio, Auxiliar Sociosanitario, Trabajador/ a familiar, ayudante de cocina, personal de mantenimiento, auxiliar administrativo, etc. |
| 4                 | ESO o FP básica equivalente                                                                                       | Portería, Ordenanza, Conserje, personal de limpieza, personal de almacén y repartidor, Telefonista, etc.                                                                                               |

## 20.2. Personal sin relación laboral para identificación de acciones, seguimiento de actuaciones, ejecución de actividades o evaluación: (arrendamiento de servicios, colaboraciones esporádicas...):

|                                                                              |  |                                                      |                          |  |
|------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------|--------------------------|--|
| Denominación del puesto                                                      |  |                                                      |                          |  |
| Funciones                                                                    |  |                                                      |                          |  |
| Titulación                                                                   |  | Grupo profesional<br>(Indique número) <sup>(1)</sup> |                          |  |
| Tipo de contrato<br>(indefinido o duración determinada, etc.)                |  | Nº horas semanales<br>según contrato                 |                          |  |
| Nº horas semanales de dedicación                                             |  | Nº de meses                                          | % Imputación al proyecto |  |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |  |                                                      |                          |  |

Se cumplimentará un cuadro por cada profesional sin relación laboral adscrito al proyecto

## 21 Servicios exteriores:

### 21.1 Servicios prestados por empresas para identificación de acciones, seguimiento de actuaciones, ejecución de actividades o evaluación:

| Empresa                                                                      | Actividad contratada | Período de la actividad | % Imputación al proyecto |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|
|                                                                              |                      |                         |                          |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                      |                         |                          |

### 21.2 Servicios referidos a asesoría profesional en el ámbito contable y/o de administración de la entidad (Limitado al 10 % del importe de la subvención)

| Empresa                                                                      | Actividad contratada | Período de la actividad | % Imputación al proyecto |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|
|                                                                              |                      |                         |                          |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                      |                         |                          |

Añadir tantos cuadros como sean necesarios en los anteriores epígrafes



**22 Lugar de ejecución:** *(locales en los que se realizan las actividades)*

| Tipo de local                                                                | Dirección | Régimen de alquiler/propiedad | Actividad desarrollada | % Imputación al proyecto |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------|------------------------|--------------------------|
|                                                                              |           |                               |                        |                          |
|                                                                              |           |                               |                        |                          |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |           |                               |                        |                          |

**23 Descripción de los gastos destinados a cubrir las necesidades básicas de los usuarios, gestión de pisos de acogida, comedores sociales y bancos de alimentos (alimentación, vivienda...):**

**24 Seguros exigidos en la convocatoria (responsabilidad civil de la entidad y/o seguros obligatorios para el personal voluntario):**

| Tipo de seguro                                                               | Meses de imputación | % imputación al proyecto |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------|
|                                                                              |                     |                          |
|                                                                              |                     |                          |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                     |                          |

**25 Otros gastos necesarios para la ejecución del proyecto:**

| Concepto del gasto                                                           | Relación con la actividad | % Imputación al proyecto |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|
|                                                                              |                           |                          |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                           |                          |
|                                                                              |                           |                          |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                           |                          |
|                                                                              |                           |                          |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                           |                          |

*Añadir tantas filas como sean necesarias*



26 Presupuesto económico:

| PARTIDAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SOLICITADO CM | <sup>(1)</sup> OTRA FINANCIACIÓN | TOTAL |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------|-------|
| PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |                                  |       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | HONORARIOS DE PROFESIONALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               |                                  |       |
| SERVICIOS EXTERIORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SERVICIOS EXTERIORES CUYA CONTRATACIÓN RESULTA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: (prestados por empresas, para la identificación de acciones, seguimiento de actuaciones, ejecución de actividades o evaluación)<br><u>Se exceptúan las asesorías profesionales en el ámbito contable y/o de administración de la entidad que deben presupuestarse en el cuadro siguiente.</u> |               |                                  |       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | OTROS SERVICIOS EXTERIORES (aquellos referidos a asesoría profesional en el ámbito contable y/o de administración de la entidad).<br><u>LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID ESTÁ LIMITADA A UN 10% DE LA CANTIDAD SOLICITADA).</u>                                                                                                                                               |               |                                  |       |
| ARRENDAMIENTOS (Alquileres de locales, despachos, salas, casetas, etc.)<br><u>(LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID ESTÁ LIMITADA A UN 25% DE LA CANTIDAD SOLICITADA, EXCEPTO EN EL CASO DE LOS PISOS DE ACOGIDA)</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               |                                  |       |
| GASTOS DESTINADOS A CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS DE LOS USUARIOS, GESTIÓN DE PISOS DE ACOGIDA, COMEDORES SOCIALES Y BANCOS DE ALIMENTOS (alimentación, vivienda, etc.)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               |                                  |       |
| OTROS GASTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO que se ajusten a lo establecido en el artículo 8. Gastos subvencionables de las bases de la convocatoria<br>Ej. Suministros (electricidad, combustibles de calefacción, agua, etc.) material fungible de oficina y reprografía, teléfono y comunicaciones, conexión a internet, material de limpieza, alquiler de mobiliario y equipos informáticos, etc.<br><u>(LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID ESTÁ LIMITADA A UN 25% DE LA CANTIDAD SOLICITADA)</u> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               |                                  |       |
| TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               |                                  |       |

<sup>(1)</sup> OTRA FINANCIACIÓN

Incluye la financiación de otras entidades (Estado, Entidades Locales, entidades privadas, etc.) así como la aportada por la propia entidad. Los importes consignados deben coincidir con los indicados en el ANEXO III

En....., a..... de..... de.....

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD. D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACION SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)



## ANEXO II - MEMORIA DE LA ENTIDAD Y DEL PROYECTO DE REDES

### 1. Datos básicos de la entidad:

|                                                                                                        |                                  |                                                      |                                       |                              |                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>NIF</b>                                                                                             |                                  | <b>Nombre/Razón social</b>                           |                                       |                              |                                                   |
| <b>Siglas</b>                                                                                          |                                  | <b>Página Web</b>                                    |                                       |                              |                                                   |
| <b>Fecha Constitución</b>                                                                              |                                  | <b>Fecha Inicio Actividad</b>                        |                                       |                              |                                                   |
| <b>Fecha Aprobación Estatutos</b>                                                                      |                                  | <b>Fecha de la última modificación si la hubiera</b> |                                       |                              |                                                   |
| <b>Régimen jurídico <i>Marque una opción</i></b>                                                       | <input type="radio"/> Asociación | <input type="radio"/> Fundación                      | <input type="radio"/> Orden religiosa | <input type="radio"/> Otros: |                                                   |
| <b>Nº de registro de entidades de Acción social y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid</b>     |                                  |                                                      |                                       |                              |                                                   |
| <b>Nombre del registro en el que figura inscrita (Ministerios, CCAA, etc.)</b>                         |                                  |                                                      | <b>Nº del registro de inscripción</b> |                              |                                                   |
| <b>Domicilio social.</b>                                                                               |                                  |                                                      |                                       |                              |                                                   |
| <b>Municipio</b>                                                                                       |                                  |                                                      | <b>Provincia</b>                      |                              |                                                   |
| <b>Código Postal</b>                                                                                   |                                  | <b>Tipo Vía</b>                                      |                                       | <b>Dirección</b>             |                                                   |
| <b>Declaración de Utilidad Pública <i>Marque una opción</i></b>                                        |                                  |                                                      |                                       |                              | <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO |
| <b>Fines de la entidades según estatutos * (Deberán tener en común sus fines para trabajar en Red)</b> |                                  |                                                      |                                       |                              |                                                   |
|                                                                                                        |                                  |                                                      |                                       |                              |                                                   |

\*Este apartado será cumplimentado en su totalidad por cada entidad solicitante.

### 2. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO:

|                                                                                                                                                             |  |                                                  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------|--|
| <b>Título del proyecto para el que solicita la subvención</b>                                                                                               |  |                                                  |  |
|                                                                                                                                                             |  |                                                  |  |
| <b>Descripción del Proyecto (Máximo 6 líneas)</b><br><i>Siempre tendrá que estar vinculado a los fines que se recogen en los estatutos de las entidades</i> |  |                                                  |  |
|                                                                                                                                                             |  |                                                  |  |
| <b>Proyecto nuevo <i>Marque (X)</i></b>                                                                                                                     |  | <b>Proyecto de continuidad <i>Marque (X)</i></b> |  |
| <b>Fecha prevista de inicio</b>                                                                                                                             |  | <b>Fecha prevista de finalización</b>            |  |

| Acción subvencionable del proyecto           |                                 |                                                    |
|----------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| REDES                                        |                                 |                                                    |
| ENTIDADES QUE COMPONEN LA RED <sup>(1)</sup> |                                 |                                                    |
| Nombre de la entidad                         | Ámbito territorial de actuación | Grupo/s de población a los que dirige su actividad |
|                                              |                                 |                                                    |
|                                              |                                 |                                                    |
|                                              |                                 |                                                    |
|                                              |                                 |                                                    |
|                                              |                                 |                                                    |

<sup>(1)</sup> Sólo podrán consignarse entidades cuyo ámbito territorial de actuación comprenda la Comunidad de Madrid y cuya actuación se dirija al colectivo al que va dirigido el proyecto.

El firmante MANIFIESTA que de acuerdo con el artículo 2.d) de las Bases Reguladoras, existe acuerdo expreso para el desarrollo del trabajo en red, con las entidades anteriormente citadas.

### 3. Ámbito de actuación del Proyecto:

| Zonas de actuación del proyecto. Donde se realiza el proyecto |          |        |
|---------------------------------------------------------------|----------|--------|
| Municipio                                                     | Distrito | Barrio |
|                                                               |          |        |
|                                                               |          |        |
|                                                               |          |        |
| Procedencia de los beneficiarios                              |          |        |
| Municipio                                                     | Distrito | Barrio |
|                                                               |          |        |
|                                                               |          |        |
|                                                               |          |        |

#### 4. Programa común a desarrollar por la Red:

##### 4.1. Fundamentación del proyecto. Naturaleza de las acciones complementarias.

##### 4.2. Objetivos conjuntos del proyecto en Red:

#### 5. Organización de la red

##### 5.1. Estructura organizativa de funcionamiento y modelo de participación de las entidades:

##### 5.2. Sistema de comunicación interno y externo. Descripción del modelo de transmisión e intercambio de información. Tipología de medios, canales y procedimientos formales e informales:



## 6. Justificación del proyecto:

### 6.1. Especificar las necesidades que atiende el proyecto y su impacto en el territorio que se ejecuta:

### 6.2. Experiencia previa de las entidades en la gestión de proyectos similares, describirlas por entidad participante:

### 6.3. Objetivos generales del proyecto:

### 6.4. Objetivos operativos:

| Objetivo operativo | Resultados previstos | Indicadores previstos | Fuentes de verificación |
|--------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|
|                    |                      |                       |                         |
|                    |                      |                       |                         |
|                    |                      |                       |                         |
|                    |                      |                       |                         |
|                    |                      |                       |                         |
|                    |                      |                       |                         |



7. Descripción detallada de las actividades a desarrollar y la entidad ejecutante (describir actuaciones acordes con los objetivos: información y orientación, habilidades personales, acciones formativas, búsqueda de empleo, etc. Fases. Temporalización. Días y horas semanales de desarrollo de la intervención):

8. Planificación cronológica de actividades:

| Entidad ejecutante | Actividades a realizar | Objetivo operativo | Fecha de inicio y fin |
|--------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|
|                    |                        |                    |                       |
|                    |                        |                    |                       |
|                    |                        |                    |                       |
|                    |                        |                    |                       |
|                    |                        |                    |                       |
|                    |                        |                    |                       |
|                    |                        |                    |                       |
|                    |                        |                    |                       |
|                    |                        |                    |                       |

9. Lugar de ejecución actividades

| Entidad | Tipo de local | Dirección | Régimen de alquiler/propiedad | Actividad prevista |
|---------|---------------|-----------|-------------------------------|--------------------|
|         |               |           |                               |                    |
|         |               |           |                               |                    |
|         |               |           |                               |                    |
|         |               |           |                               |                    |

10. Métodos de difusión del proyecto



11. Horario de atención de cada entidad y el horario de ejecución del proyecto en cuestión:

12. Beneficiarios del proyecto:

12.1. Número total previsto de beneficiarios:

| BENEFICIARIOS DIRECTOS   |  | SEXO | HOMBRES |  |
|--------------------------|--|------|---------|--|
|                          |  |      | MUJERES |  |
| BENEFICIARIOS INDIRECTOS |  |      |         |  |

12.2. Descripción del método de selección de los beneficiarios:

12.3. Descripción de las características o rasgos más destacables de la población, colectivo o grupo social al que va dirigido (género, nacionalidad, municipio\* en el caso de Madrid capital señalar el distrito, franja de edad, nivel de formación, grupo de riesgo, etc.)

| Perfil de los beneficiarios directos<br>(Pueden agregarse tantas filas como sea necesario) |    |              |                      |                          |                   |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------|----------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Género                                                                                     | Nº | Nacionalidad | Municipio/Distrito * | Edad o franja de edad ** | Nivel de estudios | Situación Laboral |
|                                                                                            |    |              |                      |                          |                   |                   |
|                                                                                            |    |              |                      |                          |                   |                   |
|                                                                                            |    |              |                      |                          |                   |                   |
|                                                                                            |    |              |                      |                          |                   |                   |

\* En caso de que el Municipio sea Madrid Capital, se indicará el Distrito.

\*\* Los apartados de franja de edad y nivel de estudios deberán cumplimentarse exclusivamente de acuerdo con los siguientes cuadros:

| Franjas de edad ( | Franjas de edad                                     | SITUACIÓN LABORAL                                                         |
|-------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| De 0 a 10 años    | Sin estudios                                        | Personas inactivas sin prestaciones                                       |
| De 11 a 17 años   | Educación primaria                                  | Desempleado con subsidio de desempleo de larga duración (más de 12 meses) |
| De 18 a 30 años   | Educación secundaria                                | Persona perceptora de alguna prestación social (rmi,ims..)                |
| De 31 a 50 años   | Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio | Personas en situación de precariedad laboral                              |
| De 50 a 65 años   | Universitario                                       | Perceptor de una prestación de jubilación y/o incapacidad laboral.        |
| ➤ De 65 años      | Otros especificar                                   | Otros especificar                                                         |



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 100110972/582822165095

- 13. Metodología de la Intervención. Enfoques y criterios metodológicos (Describir de forma detallada la forma de intervención con los participantes: Mecanismo de diagnóstico, seguimiento, participación de los usuarios. Mecanismos de coordinación interna y con otros recursos):**

- 14. Sistemas de evaluación. Criterios de evaluación. Indicadores. Mecanismos de recogida de datos y evaluación de resultados:**



**15. Tipología del Proyecto:** En el caso que no se recoja alguna de las características del proyecto que se solicita la subvención se marcará otros especificar detallando lo que se quiere recoger.

| ÁREA DE ACTUACIÓN<br>(Marque con X una única opción)            |  | OBSERVACIONES |
|-----------------------------------------------------------------|--|---------------|
| Servicios Sociales                                              |  |               |
| Educación                                                       |  |               |
| Empleo                                                          |  |               |
| Justicia                                                        |  |               |
| Salud                                                           |  |               |
| Vivienda                                                        |  |               |
| Otros especificar:                                              |  |               |
| ÁREAS DE INTERVENCIÓN<br>(Marque con X un máximo de 3 opciones) |  | OBSERVACIONES |
| Información, asesoramiento, orientación                         |  |               |
| Cobertura de necesidades básicas                                |  |               |
| Prestaciones básicas de servicios sociales                      |  |               |
| Inclusión social/psicosocial                                    |  |               |
| Itinerarios de apoyo social                                     |  |               |
| Itinerarios de apoyo socio/laboral                              |  |               |
| Itinerarios de inserción Laboral                                |  |               |
| Campaña de sensibilización(especificar)                         |  |               |
| Cursos de Formación                                             |  |               |
| Centro de Día                                                   |  |               |
| Albergue                                                        |  |               |
| Comedor Social                                                  |  |               |
| Pisos Tutelados                                                 |  |               |
| Alojamientos alternativos                                       |  |               |
| Centros Residenciales                                           |  |               |
| Housing Led                                                     |  |               |
| Housing First                                                   |  |               |
| Otras Especificar:                                              |  |               |

| SECTOR DE POBLACIÓN<br>(Marque con X un máximo de 1 opción) |  | OBSERVACIONES |
|-------------------------------------------------------------|--|---------------|
| <b>Población vulnerable</b>                                 |  |               |
| <b>Población vulnerable especificar colectivo:</b>          |  |               |
| <b>Igualdad</b>                                             |  |               |
| Mujer                                                       |  |               |
| Mujer Víctima de Violencia de género                        |  |               |
| Mujer víctima de trata y explotación sexual                 |  |               |
| Diversidad de género                                        |  |               |
| LGTBI                                                       |  |               |
| Otras especificar:                                          |  |               |
| <b>Personas Mayores y Dependientes</b>                      |  |               |
| Personas Mayores                                            |  |               |
| Personas Dependientes                                       |  |               |
| Otros especificar                                           |  |               |
| <b>Personas con Diversidad Funcional</b>                    |  |               |
| Personas con diversidad Funcional                           |  |               |
| Otras especificar:                                          |  |               |
| <b>Familia</b>                                              |  |               |
| Familia                                                     |  |               |
| Familias Gitanas                                            |  |               |
| Familias inmigrantes                                        |  |               |
| Familias inmigrantes (especificar origen):                  |  |               |
| Infancia                                                    |  |               |
| Menores                                                     |  |               |
| Menores no acompañados                                      |  |               |
| Jóvenes                                                     |  |               |
| Jóvenes ex tutelados                                        |  |               |
| <b>Otros colectivos</b>                                     |  |               |
| Inmigrantes                                                 |  |               |
| Inmigrantes (especificar origen):                           |  |               |
| Asilados y Refugiados                                       |  |               |
| Reclusos y exreclusos                                       |  |               |
| Otros especificar:                                          |  |               |
| <b>Otros especificar</b>                                    |  |               |
|                                                             |  |               |
|                                                             |  |               |

16. Sistemas de coordinación con instituciones dependientes de la Consejería de Políticas Sociales Familias, Igualdad y Natalidad, Servicios Sociales Municipales y/o otras Administraciones públicas otros recursos sociales públicos o privados (Existencia de protocolos de derivación, acuerdos, etc.; en caso de tenerlos, aportar un ejemplar):



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 100110972/582822165095

**17. Acciones en el entorno social del proyecto:**

| Denominación del Centro / Institución / Servicio Social Municipal/Administración publica.... | Entidad que se coordina | Periodicidad en la coordinación | Fuente de verificación |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------|
|                                                                                              |                         |                                 |                        |
|                                                                                              |                         |                                 |                        |
|                                                                                              |                         |                                 |                        |
|                                                                                              |                         |                                 |                        |

**18. Participación de voluntariado en la ejecución del proyecto y descripción de las actuaciones que colaboran en el proyecto por entidad:**

**19. Medidas específicas de igualdad de trato y compensación de la desigualdad (acciones positivas) así como medidas de inclusión e innovación social**

**20. Descripción de las acciones de sensibilización relacionadas con la educación medioambiental adaptadas al proyecto:**



## 21. Descripción de buenas prácticas previstas:

## 22. Descripción de todos los medios personales destinados a la ejecución del proyecto:

### 22.1. Personal con contrato laboral:

|                                                                                     |  |                                                             |                                 |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------|---------------------------------|--|
| <b>Entidad:</b>                                                                     |  |                                                             |                                 |  |
| <b>Denominación del puesto</b>                                                      |  |                                                             |                                 |  |
| <b>Funciones</b>                                                                    |  |                                                             |                                 |  |
| <b>Titulación</b>                                                                   |  | <b>Grupo profesional</b><br>(Indique número) <sup>(1)</sup> |                                 |  |
| <b>Tipo de contrato</b><br>(indefinido o duración determinada, etc.)                |  | <b>Nº horas semanales según contrato</b>                    |                                 |  |
| <b>Nº horas semanales de dedicación</b>                                             |  | <b>Nº de meses</b>                                          | <b>% Imputación al proyecto</b> |  |
| <b>Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto</b> |  |                                                             |                                 |  |

Se cumplimentará un cuadro por cada entidad de la Red y por cada profesional con relación laboral adscrito al proyecto.

<sup>(1)</sup> Cumplimentar de acuerdo al siguiente cuadro:

| GRUPO PROFESIONAL | TITULACIÓN                                                                                                        | EJEMPLOS                                                                                                                                                                                               |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0                 | No exigida. Funciones de coordinación, planificación, organización, dirección y control a la más alto nivel       | Coordinador, Director, etc.                                                                                                                                                                            |
| 1                 | Titulación universitaria. FP superior complementada con experiencia profesional y/o formación especializada       | Economista, Educador Social, Graduado Social, Psicólogo, Trabajador Social, etc.                                                                                                                       |
| 2                 | FP superior o de grado medio o equivalente, complementada con conocimientos adquiridos por demostrada experiencia | Técnico en Integración Social, Técnico en Animación Socio-cultural, Programador informático, Técnico de Administración y Finanzas. Cocinero titulado, Técnico administrativo, etc.                     |
| 3                 | FP de grado medio o equivalente                                                                                   | Monitor de programa o taller, Auxiliar de servicio de ayuda a domicilio, Auxiliar Sociosanitario, Trabajador/ a familiar, ayudante de cocina, personal de mantenimiento, auxiliar administrativo, etc. |
| 4                 | ESO o FP básica equivalente                                                                                       | Portería, Ordenanza, Conserje, personal de limpieza, personal de almacén y repartidor, Telefonista, etc.                                                                                               |



**22.2. Personal sin relación laboral para identificación de acciones, seguimiento de actuaciones, ejecución de actividades o evaluación: (arrendamiento de servicios, colaboraciones esporádicas,...):**

|                                                                                     |  |                                                          |                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Entidad:</b>                                                                     |  |                                                          |                                 |
| <b>Denominación del puesto</b>                                                      |  |                                                          |                                 |
| <b>Funciones</b>                                                                    |  |                                                          |                                 |
| <b>Titulación</b>                                                                   |  | <b>Grupo profesional (Indique número) <sup>(1)</sup></b> |                                 |
| <b>Tipo de contrato</b><br>(indefinido o duración determinada, etc.)                |  | <b>Nº horas semanales según contrato</b>                 |                                 |
| <b>Nº horas semanales de dedicación</b>                                             |  | <b>Nº de meses</b>                                       | <b>% Imputación al proyecto</b> |
| <b>Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto</b> |  |                                                          |                                 |

Se cumplimentará un cuadro entidad de la Red y por cada profesional con relación laboral adscrito al proyecto.

**23. Servicios exteriores:**

**23.1. Servicios prestados por empresas para identificación de acciones, seguimiento de actuaciones, ejecución de actividades o evaluación:**

Por Entidad:

| Empresa                                                                             | Actividad contratada | Período de la actividad | % Imputación al proyecto |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|
|                                                                                     |                      |                         |                          |
| <b>Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto</b> |                      |                         |                          |

**23.2. Servicios referidos a asesoría profesional en el ámbito contable y/o de administración de la entidad**

(Limitado al 10 % del importe de la subvención)

| Empresa                                                                             | Actividad contratada | Período de la actividad | % Imputación al proyecto |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|
|                                                                                     |                      |                         |                          |
| <b>Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto</b> |                      |                         |                          |

Añadir tantos cuadros como sean necesarios en los anteriores epígrafes

**24. Lugar de ejecución: (locales en los que se realizan las actividades)**

Por Entidad:

| Tipo de local                                                                       | Dirección | Régimen de alquiler/propiedad | Actividad desarrollada | % Imputación al proyecto |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------|------------------------|--------------------------|
|                                                                                     |           |                               |                        |                          |
| <b>Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto</b> |           |                               |                        |                          |

25. Descripción de los gastos destinados a cubrir las necesidades básicas de los usuarios, gestión de pisos de acogida, comedores sociales y bancos de alimentos (alimentación, vivienda, ...):

|  |
|--|
|  |
|--|

26. Seguros exigidos en la convocatoria (responsabilidad civil de la entidad y/o seguros obligatorios para el personal voluntarios):

| Tipo de seguro                                                               | Meses de imputación | % imputación al proyecto |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------|
|                                                                              |                     |                          |
|                                                                              |                     |                          |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                     |                          |

27. Otros gastos necesarios para la ejecución del proyecto:

| Concepto del gasto                                                           | Relación con la actividad | % Imputación al proyecto |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|
|                                                                              |                           |                          |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                           |                          |
|                                                                              |                           |                          |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                           |                          |
|                                                                              |                           |                          |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                           |                          |

Añadir tantas filas como sean necesarias



28. Presupuesto económico:

| PARTIDAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SOLICITADO CM | <sup>(1)</sup> OTRA FINANCIACIÓN | TOTAL |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------|-------|
| PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |               |                                  |       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | HONORARIOS DE PROFESIONALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |                                  |       |
| SERVICIOS EXTERIORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SERVICIOS EXTERIORES CUYA CONTRATACIÓN RESULTA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: <i>(prestados por empresas, para la identificación de acciones, seguimiento de actuaciones, ejecución de actividades o evaluación)</i><br><u>Se exceptúan las asesorías profesionales en el ámbito contable y/o de administración de la entidad que deben presupuestarse en el cuadro siguiente.</u> |               |                                  |       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | OTROS SERVICIOS EXTERIORES <i>(aquellos referidos a asesoría profesional en el ámbito contable y/o de administración de la entidad).</i><br><u>LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID ESTÁ LIMITADA A UN 10% DE LA CANTIDAD SOLICITADA).</u>                                                                                                                                               |               |                                  |       |
| ARRENDAMIENTOS <i>(Alquileres de locales, despachos, salas, casetas, etc.)</i><br><u>(LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID ESTÁ LIMITADA A UN 25% DE LA CANTIDAD SOLICITADA, EXCEPTO EN EL CASO DE LOS PISOS DE ACOGIDA)</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |                                  |       |
| GASTOS DESTINADOS A CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS DE LOS USUARIOS, GESTIÓN DE PISOS DE ACOGIDA, COMEDORES SOCIALES Y BANCOS DE ALIMENTOS <i>(alimentación, vivienda, etc.)</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |                                  |       |
| OTROS GASTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO que se ajusten a lo establecido en el artículo 8. Gastos subvencionables de las bases de la convocatoria<br><i>Ej. Suministros (electricidad, combustibles de calefacción, agua, etc.) material fungible de oficina y reprografía, teléfono y comunicaciones, conexión a internet, material de limpieza, alquiler de mobiliario y equipos informáticos, etc.</i><br><u>(LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID ESTÁ LIMITADA A UN 25% DE LA CANTIDAD SOLICITADA)</u> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |                                  |       |
| TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |                                  |       |

<sup>(1)</sup> OTRA FINANCIACIÓN

Incluye la financiación de otras entidades (Estado, Entidades Locales, etc.) así como la aportada por la propia entidad. Los importes consignados deben coincidir con los indicados en el ANEXO III

En....., a..... de..... de.....

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 100110972/582822165095

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD. D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACION SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)



## ANEXO III - DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONCURRENCIA DE AYUDAS Y GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

### 1. Declaración responsable de ayudas:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                      |                                                             |                          |                       |         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|---------|
| NIF /NIE                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                      | Nombre                                                      |                          | Apellido 1            |         |
| Apellido 2                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                      | En su condición de                                          |                          |                       |         |
| Actuando en nombre y representación de la Entidad                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                      |                                                             |                          |                       |         |
| con NIF                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                      | con domicilio en                                            |                          |                       |         |
| Que ha solicitado subvención al amparo de la convocatoria de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid, para el proyecto denominado                                                                                |                                                      |                                                             |                          |                       |         |
| <b>En relación con la actividad subvencionada en la presente orden, declara responsablemente que la entidad a la que representa aporta la siguiente FINANCIACIÓN PROPIA para la ejecución del proyecto solicitado:</b>                                                                                  |                                                      |                                                             |                          |                       |         |
| En caso de no aportar financiación propia para la ejecución del proyecto no se deberá rellenar el cuadro que aparece a continuación                                                                                                                                                                     |                                                      |                                                             |                          |                       |         |
| Acciones <sup>(1)</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                      |                                                             |                          | Tiempo <sup>(2)</sup> | Importe |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                      |                                                             |                          |                       |         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                      |                                                             |                          |                       |         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                      |                                                             |                          |                       |         |
| Asimismo declara que                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <input type="radio"/> NO<br><input type="radio"/> SÍ | ha presentado solicitud a OTRAS AYUDAS públicas o privadas. |                          |                       |         |
| En caso de responder afirmativamente, rellenar el siguiente cuadro. Asimismo, la entidad solicitante se compromete a comunicar cuantas solicitudes de subvención, relacionadas con la actividad subvencionada en la presente orden, tramite en cualquier organismo público, a partir de la fecha de hoy |                                                      |                                                             |                          |                       |         |
| Acciones <sup>(1)</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                      | Organismo <sup>(3)</sup>                                    | Concedida <sup>(4)</sup> | Tiempo <sup>(2)</sup> | Importe |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                      |                                                             |                          |                       |         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                      |                                                             |                          |                       |         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                      |                                                             |                          |                       |         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                      |                                                             |                          |                       |         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                      |                                                             |                          |                       |         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                      |                                                             |                          |                       |         |

|                           |  |
|---------------------------|--|
| Total Financiación Propia |  |
| Total Otras Ayudas        |  |
| <b>TOTAL</b>              |  |

### 2. Declaración de gratuidad de los servicios prestados (artículo 24.2.i)):

De acuerdo con el artículo 24.2.i) de las Bases Reguladoras, DECLARO responsablemente que los servicios prestados a las personas participantes en el proyecto tienen carácter gratuito:

En ....., a..... de..... de.....

|                                      |
|--------------------------------------|
| <b>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> |
|                                      |

<sup>(1)</sup> **Acciones:** Indicar que tipo de actuaciones son las financiadas (personal, alquileres, contratación con terceros, etc.)

<sup>(2)</sup> **Tiempo:** Indicar la fecha de inicio y la de final que comprende la financiación.

<sup>(3)</sup> **Organismo:** Indicar la entidad pública o privada a la que se ha solicitado financiación para ayudas o subvenciones.

<sup>(4)</sup> **Concedida:** Indicar SI en el caso de que la ayuda se haya concedido y NO en caso contrario. En caso afirmativo anotar la fecha de dicha concesión

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD. D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)



**ANEXO IV - DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO DEL  
ARTÍCULO 13.5 DE LA LEY ORGÁNICA 1/1996, DE 15 DE ENERO, DE  
PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR**

D/D<sup>a</sup> ..... con NIF/NIE ..... en calidad de  
representante legal de la entidad<sup>(1)</sup> ..... con NIF  
.....

**DECLARA**

A los efectos previstos en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor, que todo el personal (incluido el personal voluntario) dependiente de dicha Entidad que participa en el proyecto<sup>(2)</sup> ..... que concurre a la presente convocatoria de subvenciones, no ha sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual

En....., a..... de..... de.....

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

<sup>(1)</sup> Nombre de la entidad

<sup>(2)</sup> Denominación del proyecto para el que se solicita la subvención.



## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD. D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)



## ANEXO V - DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD, EN CALIDAD DE RESPONSABLE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

D/D<sup>a</sup> ..... con NIF/NIE ..... en calidad de  
Responsable de los Tratamientos de Datos declarados por la  
entidad..... con NIF ....., con domicilio en  
.....

### DECLARA RESPONSABLEMENTE

Que la entidad....., trata los datos personales que recaba para la prestación de la actividad subvencionada, observando las medidas jurídicas técnicas y organizativas apropiadas que garantizan y acreditan la conformidad con el citado reglamento y la ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, sus normas de desarrollo y en su caso, la legislación sectorial aplicable.

Respecto al **Registro de Actividades de Tratamiento**, declara que (marcar la opción que proceda):

- ☐ El Link en la que está accesible la información exigida por el artículo 30 del Reglamento General de Protección de Datos y el 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales es .....
- ☐ No está obligado ni posee el Registro de Actividades de Tratamiento de datos personales en formato electrónico, comprometiéndose a su aportación documental en el momento de justificar la ayuda concedida.

En....., a..... de..... de.....

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y NATALIDAD D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL

**Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,

**Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)



## ANEXO VI - CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

### 1.- Datos del representante legal (según bastanteo o poder notarial)

|                    |  |            |                |            |  |
|--------------------|--|------------|----------------|------------|--|
| NIF/ NIE           |  | Apellido 1 |                | Apellido 2 |  |
| Nombre             |  |            | En calidad de  |            |  |
| Teléfono fijo      |  |            | Teléfono móvil |            |  |
| Correo electrónico |  |            |                |            |  |
|                    |  |            |                |            |  |

### CERTIFICA

#### Que el Expediente nº

Subvencionado con cargo a la Orden ..../ 2020 de,..... por la que se convocan las subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid para el año 2020. Orden 879/2019, de 11 de junio, (Extracto publicado en B.O.C.M. nº 149, de 25 de junio de 2019), cuyas bases fueron aprobadas por Orden 1431/2016, de 2 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, (B.O.C.M. nº 213 de 6 de septiembre de 2016), modificada por Orden 1345/2017, de 22 de agosto (B.O.C.M. nº 202, de 25 de agosto de 2017), Orden 1386/2017, de 1 de septiembre por la que se corrigen errores materiales (B.O.C.M. nº 216, de 11 de septiembre de 2017) y Orden 300/2019, de 21 de marzo (B.O.C.M. nº 157, de 1 de abril), **se ha ejecutado, sustancialmente, en correspondencia con las acciones aprobadas en el mismo, y que la relación de facturas y documentos que se adjuntan en la presente justificación, corresponde a la naturaleza y finalidad de la subvención.**

Lo que certifico a los efectos oportunos

En....., a..... de..... de.....

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

|  |
|--|
|  |
|--|

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y NATALIDAD D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación.

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros.

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)



## ANEXO VII (A) - MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO PARA LAS ACCIONES SUBVENCIONABLES: ACOGIDA DE POBLACIÓN VULNERABLE, ATENCIÓN A PERSONAS ASILADAS, SENSIBILIZACIÓN Y FOMENTO DE LA CONVIVENCIA

### DATOS DE LA ENTIDAD

|                      |                                                          |
|----------------------|----------------------------------------------------------|
| Razón Social:        |                                                          |
| NIF:                 | Domicilio notificación:<br>Via, Código Postal, Municipio |
| Teléfono:            | Correo electrónico:                                      |
| Representante legal: |                                                          |

### DATOS DEL PROYECTO

|                                                                                                      |                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Título del proyecto:                                                                                 |                                                                                                                              |
| Número de expediente:                                                                                |                                                                                                                              |
| Acción subvencionable<br>Elegir una de las siguientes                                                | Acogida e integración de personas vulnerables                                                                                |
|                                                                                                      | Atención a personas asiladas y población desplazada                                                                          |
|                                                                                                      | Sensibilización y Fomento de la Convivencia                                                                                  |
| Nombre responsable del proyecto:                                                                     |                                                                                                                              |
| Teléfono de contacto:                                                                                | Correo electrónico:                                                                                                          |
| Fecha de inicio y fin:<br>Autorizadas por la D.G. Servicios Sociales e Innovación social             | Fecha recepción de la subvención:<br>Deberán aportar justificante bancario de la fecha de ingreso en la cuenta de la entidad |
| Importe total proyecto:<br>Importe que figura en la solicitud en la casilla Coste total del proyecto | Importe de subvención:<br>Cuantía aprobada en la Resolución                                                                  |

### MODIFICACIONES SUSTANCIALES APROBADAS: Deberán cumplimentar estos datos por cada una de las modificaciones

aprobadas

| Tipo de modificación<br>(actividades, beneficiarios, presupuesto económico) | Fecha solicitud | Fecha aprobación por la Dirección General |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------|
|                                                                             |                 |                                           |
|                                                                             |                 |                                           |
|                                                                             |                 |                                           |

### MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES: Deberán cumplimentar estos datos por cada una de las modificaciones comunicadas

| Partidas modificadas | Fecha comunicación |
|----------------------|--------------------|
|                      |                    |
|                      |                    |
|                      |                    |

MEMORIA TÉCNICA

1. Objetivos generales:

2. Número de beneficiarios

| DIRECTOS  |        | INDIRECTOS |        |
|-----------|--------|------------|--------|
| Previstos | Reales | Previstos  | Reales |
|           |        |            |        |

3. Objetivos específicos:

| Objetivo específico 1: |                             |     |                         |     |                       |                        |
|------------------------|-----------------------------|-----|-------------------------|-----|-----------------------|------------------------|
| Actividad              | Fecha de ejecución prevista |     | Fecha real de ejecución |     | Indicadores previstos | Indicadores alcanzados |
|                        | Inicio                      | Fin | Inicio                  | Fin |                       |                        |
|                        |                             |     |                         |     |                       |                        |
|                        |                             |     |                         |     |                       |                        |
|                        |                             |     |                         |     |                       |                        |

| Objetivo específico 2: |                             |     |                         |     |                       |                        |
|------------------------|-----------------------------|-----|-------------------------|-----|-----------------------|------------------------|
| Actividad              | Fecha de ejecución prevista |     | Fecha real de ejecución |     | Indicadores previstos | Indicadores alcanzados |
|                        | Inicio                      | Fin | Inicio                  | Fin |                       |                        |
|                        |                             |     |                         |     |                       |                        |
|                        |                             |     |                         |     |                       |                        |
|                        |                             |     |                         |     |                       |                        |

<sup>1</sup>Cuando por el volumen de las fuentes de verificación o en el caso de contener datos sensibles, se aportará una muestra, sin perjuicio de la obligación de conservación y custodia establecido en el art.24.h) de la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1001109727582822165095

**4. Descripción de la Intervención:** Indique las incidencias que hayan podido surgir durante la ejecución del proyecto, así como modificaciones en la metodología, coordinación interna, planificación de actividades, calendario, resultados, etc.

**5. Tipología del proyecto**

|                                                                                                 |                                                                                            |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>Ámbitos</b><br>Indique en qué ámbito encuadraría su proyecto (Marque con X una única opción) | Educación                                                                                  |  |
|                                                                                                 | Empleo                                                                                     |  |
|                                                                                                 | Jurídico                                                                                   |  |
|                                                                                                 | Sanidad                                                                                    |  |
|                                                                                                 | Servicios Sociales                                                                         |  |
|                                                                                                 | Vivienda                                                                                   |  |
| <b>Intervención</b><br>(Marque con X un máximo de 3 opción)                                     | Actividades formativas                                                                     |  |
|                                                                                                 | Cobertura de necesidades básicas                                                           |  |
|                                                                                                 | Enseñanza de otros idiomas distintos al español                                            |  |
|                                                                                                 | Enseñanza del idioma español                                                               |  |
|                                                                                                 | Formación en TICs                                                                          |  |
|                                                                                                 | Formación/Sensibilización de profesionales                                                 |  |
|                                                                                                 | Inclusión social/psicosocial                                                               |  |
|                                                                                                 | Información, asesoramiento, orientación                                                    |  |
|                                                                                                 | Itinerarios de inserción laboral                                                           |  |
|                                                                                                 | Sensibilización a la población - Lucha/ prevención contra la discriminación y delitos odio |  |
|                                                                                                 | Otros (especificar):                                                                       |  |
| <b>Grupos de riesgo</b><br>(Marque con X un máximo de 2 opciones)                               | Discapacidad                                                                               |  |
|                                                                                                 | Familia                                                                                    |  |
|                                                                                                 | Igualdad y violencia de género                                                             |  |
|                                                                                                 | Infancia y adolescencia                                                                    |  |
|                                                                                                 | Inmigración                                                                                |  |
|                                                                                                 | LGTBI                                                                                      |  |
|                                                                                                 | Mayores                                                                                    |  |
|                                                                                                 | Población vulnerable                                                                       |  |
| Otros (especificar):                                                                            |                                                                                            |  |

## 6. Identificación de la población beneficiaria:

### 6.1. Descripción del método de selección de los beneficiarios:

### 6.2. Perfil de personas atendidas/acogidas:

|                                  |                                                                           | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------|---------|-------|
| EDAD                             | De 0 a 10 años                                                            |         |         |       |
|                                  | De 11 a 17 años                                                           |         |         |       |
|                                  | De 18 a 30 años:                                                          |         |         |       |
|                                  | De 31 a 50 años:                                                          |         |         |       |
|                                  | Más de 50 años:                                                           |         |         |       |
|                                  | SUMA <sup>1</sup> :                                                       |         |         |       |
| NIVEL DE ESTUDIOS<br>FINALIZADOS | Sin estudios                                                              |         |         |       |
|                                  | Educación Primaria                                                        |         |         |       |
|                                  | Educación Secundaria <sup>2</sup>                                         |         |         |       |
|                                  | Educación postsecundaria no superior <sup>3</sup>                         |         |         |       |
|                                  | Educación Superior <sup>4</sup>                                           |         |         |       |
|                                  | SUMA <sup>1</sup> :                                                       |         |         |       |
| SITUACIÓN LABORAL                | Personas inactivas                                                        |         |         |       |
|                                  | Desempleado con subsidio de desempleo de larga duración (más de 12 meses) |         |         |       |
|                                  | Personas que han agotado la prestación/subsidio de desempleo              |         |         |       |
|                                  | Personas en situación de precariedad laboral <sup>5</sup>                 |         |         |       |
|                                  | SUMA <sup>1</sup> :                                                       |         |         |       |
| PAÍS DE<br>PROCEDENCIA           |                                                                           |         |         |       |
|                                  |                                                                           |         |         |       |
|                                  |                                                                           |         |         |       |
|                                  | SUMA <sup>1</sup> :                                                       |         |         |       |
| OTRAS<br>CARACTERÍSTICAS         | Gitanos                                                                   |         |         |       |
|                                  | Colectivo LGTBI                                                           |         |         |       |
|                                  | Sin hogar                                                                 |         |         |       |
|                                  | Reclusos y/o exreclusos                                                   |         |         |       |

<sup>1</sup>La suma total de cada uno de los apartados deberá coincidir con el número de beneficiarios directos reales indicado en el apartado 2 de esta memoria

<sup>2</sup>Educación Secundaria Obligatoria (1º a 4º de la ESO) y Formación Profesional Básica

<sup>3</sup>Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio

<sup>4</sup>Formación Profesional de Grado Superior, Diplomados universitarios y Licenciados

<sup>5</sup>Empleos sujetos a altas tasas de temporalidad, retribución insuficiente, jornada laboral abusiva, sin alta en seguridad social

**7. Ámbito territorial de ejecución del proyecto:**

**7.1. Zonas principales de actuación:**

| Municipio | Distrito | Nº beneficiarios <sup>1</sup> |
|-----------|----------|-------------------------------|
|           |          |                               |
|           |          |                               |
|           |          |                               |
|           |          |                               |
|           |          |                               |
|           |          |                               |
|           |          |                               |

<sup>1</sup>La suma total de cada uno de los apartados deberá coincidir con el número de beneficiarios directos reales indicado en el apartado 2 de esta memoria

**7.2. Procedencia de los beneficiarios:**

| Municipio | Distrito | Nº beneficiarios <sup>1</sup> |
|-----------|----------|-------------------------------|
|           |          |                               |
|           |          |                               |
|           |          |                               |
|           |          |                               |
|           |          |                               |
|           |          |                               |
|           |          |                               |
|           |          |                               |
|           |          |                               |

<sup>1</sup>La suma total de cada uno de los apartados deberá coincidir con el número de beneficiarios directos reales indicado en el apartado 2 de esta memoria

**8. Acciones en el entorno social del proyecto:**

**8.1. Coordinación con los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) y/o vinculación con instituciones dependientes de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad o los Servicios Sociales Municipales:**

| Denominación del Centro / Institución / Servicio Social Municipal | Periodicidad en la coordinación | Fuente de verificación<br>(Adjuntar certificado) |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
|                                                                   |                                 |                                                  |
|                                                                   |                                 |                                                  |
|                                                                   |                                 |                                                  |
|                                                                   |                                 |                                                  |

**8.2. Coordinación con otros recursos sociales:**

| Entidades   |             |
|-------------|-------------|
| Públicas(*) | Privadas(*) |
|             |             |
|             |             |
|             |             |

(\*) Especificar nombre de las entidades

**9. Cumplimiento de las medidas específicas, comprometidas en el proyecto, de no discriminación por sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, orientación sexual, identidad de género, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social:**

**10. Cumplimiento de las medidas específicas, comprometidas en el proyecto, de innovación social:**

**11. Acciones realizadas en materia de educación medioambiental:**

**12. Descripción de buenas prácticas:**

**13. Medios de difusión (según art. 24.2.f) y g) de la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre):** explique cómo se ha realizado la difusión del proyecto (datos cualitativos y cuantitativos); deberá acompañar a la justificación muestra de los soportes utilizados

14. **Sistemas de protección de datos utilizados:**
15. **Método de evaluación del proyecto:** *interna y/o externa*
16. **Sostenibilidad y continuidad del proyecto:**
17. **Otras observaciones:**



## MEMORIA ECONÓMICA

**18. Sistema contable utilizado:** Identificación del sistema contable separado o código contable adecuado para los gastos objeto de subvención

**19. Ingresos generados:** Como representante legal de la entidad CERTIFICO que el expediente nº \_\_\_\_\_, subvencionado con cargo a la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre, por la que se aprueban las Bases Regulatorias para la concesión de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid,

☐ NO HA GENERADO

☐ HA GENERADO LOS SIGUIENTES INGRESOS (en concepto de ventas, alquileres, servicios, cuotas mensuales de los participantes en proyectos, tasas de inscripción, matrículas y otros)

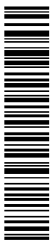
| Concepto | Importe (euros) |
|----------|-----------------|
|          |                 |
|          |                 |
|          |                 |

**20. Medios personales:** Descripción del personal que ha trabajado en la ejecución del proyecto. (Titulación y funciones desarrolladas)

### 20.1. Personal con contrato laboral:

|                                                                              |  |             |                                   |  |
|------------------------------------------------------------------------------|--|-------------|-----------------------------------|--|
| Nombre y apellidos Trabajador 1                                              |  |             |                                   |  |
| Denominación del puesto                                                      |  |             | Definición de funciones           |  |
| Titulación                                                                   |  |             | Grupo profesional                 |  |
| Tipo de contrato (indefinido o duración determinada, etc.)                   |  |             | Nº horas semanales según contrato |  |
| Nº horas semanales de dedicación                                             |  | Nº de meses | % Imputación al proyecto          |  |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |  |             |                                   |  |

|                                                                              |  |             |                                   |  |
|------------------------------------------------------------------------------|--|-------------|-----------------------------------|--|
| Nombre y apellidos Trabajador 2                                              |  |             |                                   |  |
| Denominación del puesto                                                      |  |             | Definición de funciones           |  |
| Titulación                                                                   |  |             | Grupo profesional                 |  |
| Tipo de contrato (indefinido o duración determinada, etc.)                   |  |             | Nº horas semanales según contrato |  |
| Nº horas semanales de dedicación                                             |  | Nº de meses | % Imputación al proyecto          |  |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |  |             |                                   |  |



|                                                                              |  |                         |                                   |  |
|------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|-----------------------------------|--|
| Nombre y apellidos Trabajador 3                                              |  |                         |                                   |  |
| Denominación del puesto                                                      |  | Definición de funciones |                                   |  |
| Titulación                                                                   |  |                         | Grupo profesional                 |  |
| Tipo de contrato (indefinido o duración determinada, etc.)                   |  |                         | Nº horas semanales según contrato |  |
| Nº horas semanales de dedicación                                             |  | Nº de meses             | % Imputación al proyecto          |  |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |  |                         |                                   |  |

**20.2. Personal sin relación laboral para identificación de acciones, seguimiento de actuaciones, ejecución de actividades o evaluación:** *arrendamiento de servicios, colaboraciones esporádicas, etc.*

|                                                                              |  |                         |                          |  |
|------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|--------------------------|--|
| Nombre y apellidos Profesional 1                                             |  |                         |                          |  |
| Titulación                                                                   |  | Definición de funciones |                          |  |
| Nº horas semanales de dedicación                                             |  | Nº de meses             | % Imputación al proyecto |  |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |  |                         |                          |  |

|                                                                              |  |                         |                          |  |
|------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|--------------------------|--|
| Nombre y apellidos Profesional 2                                             |  |                         |                          |  |
| Titulación                                                                   |  | Definición de funciones |                          |  |
| Nº horas semanales de dedicación                                             |  | Nº de meses             | % Imputación al proyecto |  |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |  |                         |                          |  |

|                                                                              |  |                         |                          |  |
|------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|--------------------------|--|
| Nombre y apellidos Profesional 3                                             |  |                         |                          |  |
| Titulación                                                                   |  | Definición de funciones |                          |  |
| Nº horas semanales de dedicación                                             |  | Nº de meses             | % Imputación al proyecto |  |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |  |                         |                          |  |

**20.3. Personal voluntario:** *participante en el proyecto*

| Nombre y Apellidos | DNI /NIE | Titulación | Funciones / actividades desarrolladas | Fechas |
|--------------------|----------|------------|---------------------------------------|--------|
|                    |          |            |                                       |        |
|                    |          |            |                                       |        |
|                    |          |            |                                       |        |
|                    |          |            |                                       |        |
|                    |          |            |                                       |        |

## 21. Servicios exteriores:

21.1. Servicios prestados por empresas para identificación de acciones, seguimiento de actuaciones, ejecución de actividades o evaluación (cuya contratación resulte necesaria para la ejecución del proyecto):

| Empresa | Actividad contratada                                                         | Período contratado | % Imputación al proyecto |
|---------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|
|         | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                    |                          |
|         | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                    |                          |
|         | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                    |                          |

21.2. Servicios referidos a asesoría profesional en el ámbito contable y/o de administración de la entidad:

| Empresa | Actividad contratada                                                         | Período contratado | % Imputación al proyecto |
|---------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|
|         | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                    |                          |
|         | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                    |                          |
|         | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                    |                          |

## 21.3. Subcontratación de actividades:

Como representante legal de la entidad **CERTIFICO**

☐ Que la entidad que representa **NO HA EFECTUADO** subcontratación de actividades en los términos contemplados en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en materia de subcontratación.

☐ Que la entidad que representa **HA EFECTUADO** subcontratación de actividades en los términos contemplados en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por lo cual aporta el contrato o factura y justificantes de pago.

22. Lugar de ejecución: *locales en los que se realizan las actividades*

| Tipo de local | Dirección | Régimen de alquiler/propiedad | Actividad desarrollada | % Imputación al proyecto |
|---------------|-----------|-------------------------------|------------------------|--------------------------|
|               |           |                               |                        |                          |
|               |           |                               |                        |                          |
|               |           |                               |                        |                          |
|               |           |                               |                        |                          |



**23. Medios técnicos o materiales:** explique los gastos imputados al proyecto en el apartado de "otros gastos necesarios para la ejecución del proyecto", por ejemplo, suministros (electricidad, combustible, agua...), material de oficina, reprografía, teléfono e Internet, seguros obligatorios, etc.

| Concepto | Motivo del gasto                                                             | % Imputación al proyecto |
|----------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
|          | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                          |
|          | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                          |
|          | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                          |
|          | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                          |
|          | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                          |
|          | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                          |

**24. Garantía de la guarda y custodia de la documentación técnica y económica:**

Como representante legal de la entidad CERTIFICO que esta entidad se compromete a guardar toda la documentación original relativa al proyecto nº \_\_\_\_\_, y a ponerla a disposición de las personas y organismos que estén facultados para inspeccionar este tipo de documentos hasta el cierre de la justificación de la subvención o del inicio del procedimiento de reintegro de las cantidades no justificadas.

En....., a..... de..... de.....

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



Comunidad  
de Madrid

Dirección General de Servicios Sociales  
e Innovación Social  
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,  
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y NATALIDAD D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación.

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros.

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 100110972582822165095



Comunidad  
de Madrid

Dirección General de Servicios Sociales  
e Innovación Social  
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,  
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

## ANEXO VII (B) - MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO DE REDES

### DATOS DE LA ENTIDAD

|                             |  |                                                             |  |
|-----------------------------|--|-------------------------------------------------------------|--|
| Razón Social:               |  |                                                             |  |
| NIF:                        |  | Domicilio notificación:<br>Vía. Código Postal,<br>Municipio |  |
| Teléfono:                   |  | Correo electrónico:                                         |  |
| Representante legal actual: |  |                                                             |  |

### DATOS DEL PROYECTO

|                                                                               |  |                            |  |                                                                                                  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Título del proyecto:                                                          |  |                            |  |                                                                                                  |  |
| Número de expediente:                                                         |  |                            |  |                                                                                                  |  |
| Nombre responsable del proyecto:                                              |  |                            |  |                                                                                                  |  |
| Teléfono de contacto:                                                         |  |                            |  | Correo electrónico:                                                                              |  |
| Fecha de inicio ejecución:                                                    |  | Fecha de fin de ejecución: |  | Fecha recepción de la subvención:<br><i>Deberán aportar un justificante bancario del ingreso</i> |  |
| Importe total proyecto: <i>Importe de la casilla Coste total del proyecto</i> |  |                            |  | Importe de subvención: <i>Cuantía aprobada en la Resolución</i>                                  |  |
| NOMBRE DEL RESTO DE ENTIDADES QUE COMPONEN LA RED                             |  |                            |  |                                                                                                  |  |
|                                                                               |  |                            |  |                                                                                                  |  |
|                                                                               |  |                            |  |                                                                                                  |  |
|                                                                               |  |                            |  |                                                                                                  |  |

**MODIFICACIONES SUSTANCIALES APROBADAS:** *Deberán cumplimentar estos datos por cada una de las modificaciones solicitadas y aprobadas*

| Tipo de modificación<br>(Presupuesto económico, actividades, beneficiarios, localización territorial, plazo de ejecución) | Fecha solicitud | Fecha aprobación por la Dirección General |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------|
|                                                                                                                           |                 |                                           |
|                                                                                                                           |                 |                                           |
|                                                                                                                           |                 |                                           |

**MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES:** *Deberán cumplimentar estos datos por cada una de las modificaciones comunicadas*

| Tipo de modificación | Fecha comunicación |
|----------------------|--------------------|
|                      |                    |
|                      |                    |
|                      |                    |

La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 100110972/582822165095

## MEMORIA TÉCNICA

4. **Objetivos operativos compartidos con otras entidades:** *deberán cumplimentar tantos cuadros como objetivos hubieran indicado en el apartado 2.2 del anexo III Memoria del proyecto o en reformulaciones autorizadas*

| Objetivo operativo 1: |                             |     |                         |     |                                      |
|-----------------------|-----------------------------|-----|-------------------------|-----|--------------------------------------|
| Actividad/es          | Fecha de ejecución prevista |     | Fecha real de ejecución |     | Fuentes de verificación <sup>1</sup> |
|                       | Inicio                      | Fin | Inicio                  | Fin |                                      |
|                       |                             |     |                         |     |                                      |
|                       |                             |     |                         |     |                                      |
|                       |                             |     |                         |     |                                      |

| Objetivo operativo 2: |                             |     |                         |     |                                      |
|-----------------------|-----------------------------|-----|-------------------------|-----|--------------------------------------|
| Actividad/es          | Fecha de ejecución prevista |     | Fecha real de ejecución |     | Fuentes de verificación <sup>1</sup> |
|                       | Inicio                      | Fin | Inicio                  | Fin |                                      |
|                       |                             |     |                         |     |                                      |
|                       |                             |     |                         |     |                                      |
|                       |                             |     |                         |     |                                      |

| Objetivo operativo 3: |                             |     |                         |     |                                      |
|-----------------------|-----------------------------|-----|-------------------------|-----|--------------------------------------|
| Actividad/es          | Fecha de ejecución prevista |     | Fecha real de ejecución |     | Fuentes de verificación <sup>1</sup> |
|                       | Inicio                      | Fin | Inicio                  | Fin |                                      |
|                       |                             |     |                         |     |                                      |
|                       |                             |     |                         |     |                                      |
|                       |                             |     |                         |     |                                      |

<sup>1</sup> Cuando por el volumen de las fuentes de verificación o en el caso de contener datos sensibles, se aportará una muestra, sin perjuicio de la obligación de conservación y custodia establecido en el art.24.h) de la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre.

## 2. Organización de la red:

### 2.1. Estructura:

### 2.2. Reglas básicas para la relación y toma de decisiones:

### 2.3. Modelo de participación:

### 2.4. Sistema de comunicación interno y externo:

### 2.5. Número de reuniones mantenidas con las entidades de la red: *deberán aportar convocatorias, actas, etc.)*

3. **Ámbito territorial y grupos de población a los que se dirige la red:**

| Municipio | Distrito | Grupo de población |
|-----------|----------|--------------------|
|           |          |                    |
|           |          |                    |
|           |          |                    |
|           |          |                    |
|           |          |                    |
|           |          |                    |
|           |          |                    |
|           |          |                    |
|           |          |                    |

4. **Acciones en el entorno social del proyecto:**

4.1. **Coordinación con los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) y/o vinculación con instituciones dependientes de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad o los Servicios Sociales Municipales:**

| Denominación del Centro / Institución /<br>Servicio Social Municipal | Periodicidad en la<br>coordinación | Fuente de verificación<br>(Adjuntar certificado) |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------|
|                                                                      |                                    |                                                  |
|                                                                      |                                    |                                                  |
|                                                                      |                                    |                                                  |

4.2. **Coordinación con otros recursos sociales:**

| Entidades   |             |
|-------------|-------------|
| Públicas(*) | Privadas(*) |
|             |             |
|             |             |
|             |             |

(\*) Especificar nombre de las entidades

5. **Cumplimiento de las medidas específicas, comprometidas en el proyecto, de no discriminación por sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, orientación sexual, identidad de género, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social:**

6. **Cumplimiento de las medidas específicas, comprometidas en el proyecto, de innovación social: Acciones realizadas en materia de educación medioambiental:**

7. Descripción de buenas prácticas:

8. Medios de difusión (según art. 24.2.f) y g) de la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre): explique cómo se ha realizado la difusión del proyecto (datos cualitativos y cuantitativos); deberá acompañar a la justificación muestra de los soportes utilizados

9. Sistemas de protección de datos utilizados:

10. Método de evaluación del proyecto: *interna y/o externa*

11. Sostenibilidad y continuidad del proyecto:

12. Otras observaciones:



## MEMORIA ECONÓMICA

13. **Sistema contable utilizado:** Identificación del sistema contable separado o código contable adecuado para los gastos objeto de subvención

14. **Ingresos generados:** Como representante legal de la entidad CERTIFICO que el expediente nº \_\_\_\_\_, subvencionado con cargo a la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid.

☐ NO HA GENERADO INGRESOS

☐ HA GENERADO LOS SIGUIENTES INGRESOS (en concepto de ventas, alquileres, servicios, cuotas mensuales de los participantes en proyectos, tasas de inscripción, matriculas y otros)

| Concepto | Importe (euros) |
|----------|-----------------|
|          |                 |
|          |                 |
|          |                 |

15. **Medios personales:** Descripción del personal que ha trabajado en la ejecución del proyecto. (Titulación y funciones desarrolladas)

15.1. **Personal con contrato laboral:**

|                                                                              |  |                         |                                   |  |
|------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|-----------------------------------|--|
| Nombre y apellidos<br>Trabajador 1                                           |  |                         |                                   |  |
| Denominación del puesto                                                      |  | Definición de funciones |                                   |  |
| Titulación                                                                   |  |                         | Grupo profesional                 |  |
| Tipo de contrato (indefinido o duración determinada, etc.)                   |  |                         | Nº horas semanales según contrato |  |
| Nº horas semanales de dedicación                                             |  | Nº de meses             | % Imputación al proyecto          |  |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |  |                         |                                   |  |

|                                                                              |  |                         |                                   |  |
|------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|-----------------------------------|--|
| Nombre y apellidos<br>Trabajador 2                                           |  |                         |                                   |  |
| Denominación del puesto                                                      |  | Definición de funciones |                                   |  |
| Titulación                                                                   |  |                         | Grupo profesional                 |  |
| Tipo de contrato (indefinido o duración determinada, etc.)                   |  |                         | Nº horas semanales según contrato |  |
| Nº horas semanales de dedicación                                             |  | Nº de meses             | % Imputación al proyecto          |  |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |  |                         |                                   |  |



|                                                                              |  |                            |  |                                         |  |
|------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------|--|-----------------------------------------|--|
| Nombre y apellidos<br>Trabajador 3                                           |  |                            |  |                                         |  |
| Denominación del<br>puesto                                                   |  | Definición de<br>funciones |  |                                         |  |
| Titulación                                                                   |  |                            |  | Grupo<br>profesional                    |  |
| Tipo de contrato (indefinido o<br>duración determinada, etc.)                |  |                            |  | Nº horas<br>semanales<br>según contrato |  |
| Nº horas semanales<br>de dedicación                                          |  | Nº de meses                |  | % Imputación al<br>proyecto             |  |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |  |                            |  |                                         |  |

**15.2. Personal sin relación laboral para identificación de acciones, seguimiento de actuaciones, ejecución de actividades o evaluación:** *arrendamiento de servicios, colaboraciones esporádicas, etc.*

|                                                                              |  |                            |  |                             |  |
|------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------|--|-----------------------------|--|
| Nombre y apellidos<br>Profesional 1                                          |  |                            |  |                             |  |
| Titulación                                                                   |  | Definición de<br>funciones |  |                             |  |
| Nº horas semanales<br>de dedicación                                          |  | Nº de meses                |  | % Imputación al<br>proyecto |  |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |  |                            |  |                             |  |

|                                                                              |  |                            |  |                             |  |
|------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------|--|-----------------------------|--|
| Nombre y apellidos<br>Profesional 2                                          |  |                            |  |                             |  |
| Titulación                                                                   |  | Definición de<br>funciones |  |                             |  |
| Nº horas semanales<br>de dedicación                                          |  | Nº de<br>meses             |  | % Imputación al<br>proyecto |  |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |  |                            |  |                             |  |

|                                                                              |  |                            |  |                             |  |
|------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------|--|-----------------------------|--|
| Nombre y apellidos<br>Profesional 3                                          |  |                            |  |                             |  |
| Titulación                                                                   |  | Definición de<br>funciones |  |                             |  |
| Nº horas semanales<br>de dedicación                                          |  | Nº de<br>meses             |  | % Imputación al<br>proyecto |  |
| Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |  |                            |  |                             |  |

**15.3. Personal voluntario:** *participante en el proyecto*

| Nombre y Apellidos | DNI /NIE | Titulación | Funciones / actividades desarrolladas | Fechas |
|--------------------|----------|------------|---------------------------------------|--------|
|                    |          |            |                                       |        |
|                    |          |            |                                       |        |
|                    |          |            |                                       |        |
|                    |          |            |                                       |        |

**16. Servicios exteriores:**

**16.1. Servicios prestados por empresas para identificación de acciones, seguimiento de actuaciones, ejecución de actividades o evaluación (cuya contratación resulte necesaria para la ejecución del proyecto):**

| Empresa | Actividad contratada                                                         | Período contratado | % Imputación al proyecto |
|---------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|
|         | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                    |                          |
|         | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                    |                          |
|         | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                    |                          |

**16.2. Servicios referidos a asesoría profesional en el ámbito contable y/o de administración de la entidad:**

| Empresa | Actividad contratada                                                         | Período contratado | % Imputación al proyecto |
|---------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|
|         | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                    |                          |
|         | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                    |                          |
|         | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                    |                          |



### 16.3. Subcontratación de actividades:

Como representante legal de la entidad **CERTIFICO**

☐ Que la entidad que representa **NO HA EFECTUADO** subcontratación de actividades en los términos contemplados en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en materia de subcontratación.

☐ Que la entidad que representa **HA EFECTUADO** subcontratación de actividades en los términos contemplados en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por lo cual aporta el contrato o factura y justificantes de pago.

### 17. Lugar de ejecución: locales en los que se realizan las actividades

| Tipo de local | Dirección | Régimen de alquiler/propiedad | Actividad desarrollada | % Imputación al proyecto |
|---------------|-----------|-------------------------------|------------------------|--------------------------|
|               |           |                               |                        |                          |
|               |           |                               |                        |                          |
|               |           |                               |                        |                          |
|               |           |                               |                        |                          |

### 18. Medios técnicos o materiales: explique los gastos imputados al proyecto en el apartado de "otros gastos necesarios para la ejecución del proyecto", por ejemplo, suministros (electricidad, combustible, agua...), material de oficina, reprografía, teléfono e Internet, seguros obligatorios, etc.

| Concepto | Motivo del gasto                                                             | % Imputación al proyecto |
|----------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
|          |                                                                              |                          |
|          | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                          |
|          |                                                                              |                          |
|          | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                          |
|          |                                                                              |                          |
|          | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                          |
|          |                                                                              |                          |
|          | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                          |
|          |                                                                              |                          |
|          | Descripción del método justo y equitativo de imputación aplicado al proyecto |                          |
|          |                                                                              |                          |

**19. Garantía de la guarda y custodia de la documentación técnica y económica:**

Como representante legal de la entidad **CERTIFICO** que esta entidad se compromete a guardar toda la documentación original relativa al proyecto nº \_\_\_\_\_, y a ponerla a disposición de las personas y organismos que estén facultados para inspeccionar este tipo de documentos hasta el cierre de la justificación de la subvención o del inicio del procedimiento de reintegro de las cantidades no justificadas.

En....., a..... de..... de.....

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y NATALIDAD D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación.

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros.

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)





10011097282822165095

ANEXO VIII. (A) - RESUMEN DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS PARA ACOGIDA, ASISTIDOS Y SENSIBILIZACIÓN

|                      |  |                         |  |
|----------------------|--|-------------------------|--|
| Entidad:             |  | Cantidad subvencionada: |  |
| Periodo justificado: |  | Nº de Expediente:       |  |

| PARTIDAS DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                    | IMPORTE JUSTIFICADO SUBVENCIÓN D .G. SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL | IMPORTE JUSTIFICADO OTRA FINANCIACIÓN <sup>(1)</sup> | IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------|
| PERSONAL                                                                                                                              | SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA<br>Suma de los devengos salariales y costes de seguridad social a cargo de la entidad relativos a las personas vinculadas a la entidad mediante contrato laboral. |                                                                             |                                                      |                           |
|                                                                                                                                       | HONORARIOS PROFESIONALES<br>Suma de los costes relativos a profesionales que realicen funciones de ejecución directa del proyecto                                                                                  |                                                                             |                                                      |                           |
| SERVICIOS EXTERIORES                                                                                                                  | Suma de costes derivados de servicios prestados por empresas, para la identificación de acciones, seguimiento de actuaciones, ejecución de actividades o evaluación                                                |                                                                             |                                                      |                           |
| OTROS SERVICIOS EXTERIORES (MÁXIMO UN 10% DE LA CANTIDAD SUBVENCIONADA)                                                               | Suma de aquellos gastos por servicios de asesoría profesional en el ámbito contable y/o de administración de la entidad y servicios de publicidad o comunicación                                                   |                                                                             |                                                      |                           |
| ARRENDAMIENTOS (MÁXIMO UN 25% DE LA CANTIDAD SUBVENCIONADA)                                                                           | Suma de los gastos de alquileres de locales, despachos, salas, casetas, etc.                                                                                                                                       |                                                                             |                                                      |                           |
| GASTOS DESTINADOS A CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS DE LOS USUARIOS, GESTIÓN DE PISOS DE ACOGIDA, COMEDORES SOCIALES Y BANCOS DE ALIMENTOS | Suma de gastos destinados a la alimentación, vivienda, etc.                                                                                                                                                        |                                                                             |                                                      |                           |
| OTROS GASTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MÁXIMO UN 25% DE LA CANTIDAD SUBVENCIONADA)                                   | Suma del resto gastos que se ajusten a lo establecido en el artículo 8. Gastos subvencionables de las bases de la convocatoria                                                                                     |                                                                             |                                                      |                           |
| SUMAS                                                                                                                                 | Deberán coincidir con los importes reflejados en el Anexo II de la solicitud o reformulaciones presupuestarias autorizadas                                                                                         |                                                                             |                                                      |                           |

(1) OTRA FINANCIACIÓN Incluye la financiación de otras entidades (Estado, Ayuntamientos, entidades privadas) así como la aportada por la propia entidad. Recuerde que si presupuestó otra financiación, deberá acompañarse de anexo 12, relación de gastos no financiados por la C.M.

En....., a ..... de ..... de.....

|                               |
|-------------------------------|
| FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL |
|                               |

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y NATALIDAD D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos relevantes.

No se realiza.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación.

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros.

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)

ANEXO VIII. (B) - RESUMEN DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS PARA DE REDES

|                      |                        |  |  |
|----------------------|------------------------|--|--|
| Entidad              | Cantidad subvencionada |  |  |
| Periodo justificado: | Nº de Expediente:      |  |  |

| PARTIDAS DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS                                                                |                                                                                                                                                                                                                           | IMPORTE JUSTIFICADO SUBVENCIÓN D.G. SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL | IMPORTE JUSTIFICADO OTRA FINANCIACIÓN <sup>(1)</sup> | IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------|
| PERSONAL                                                                                            | <b>SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA</b><br>Suma de los devengos salariales y costes de seguridad social a cargo de la entidad relativos a las personas vinculadas a la entidad mediante contrato laboral. |                                                                            |                                                      |                           |
|                                                                                                     | <b>HONORARIOS PROFESIONALES</b><br>Suma de los costes relativos a profesionales que realicen funciones de ejecución directa del proyecto                                                                                  |                                                                            |                                                      |                           |
| SERVICIOS EXTERIORES (MÁXIMO UN 10% DE LA CANTIDAD SUBVENCIÓNADA)                                   | Suma de costes derivados de servicios prestados por empresas, para la identificación de acciones, seguimiento de actuaciones, ejecución de actividades o evaluación                                                       |                                                                            |                                                      |                           |
| OTROS SERVICIOS EXTERIORES                                                                          | Suma de aquellos gastos por servicios de asesoría profesional en el ámbito contable y/o de administración de la entidad y servicios de publicidad o comunicación                                                          |                                                                            |                                                      |                           |
| ARRENDAMIENTOS (MÁXIMO UN 25% DE LA CANTIDAD SUBVENCIÓNADA)                                         | Suma de los gastos de alquileres de locales, despachos, salas, casetas, etc.                                                                                                                                              |                                                                            |                                                      |                           |
| OTROS GASTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MÁXIMO UN 25% DE LA CANTIDAD SUBVENCIÓNADA) | Suma del resto gastos que se ajusten a lo establecido en el artículo 8. Gastos subvencionables de las bases de la convocatoria                                                                                            |                                                                            |                                                      |                           |
| SUMAS                                                                                               | Deberán coincidir con los importes reflejados en el Anexo II de la solicitud o reformulaciones presupuestarias autorizadas                                                                                                |                                                                            |                                                      |                           |

(1) OTRA FINANCIACIÓN Incluye la financiación de otras entidades (Estado, Ayuntamientos, entidades privadas) así como la aportada por la propia entidad. Recuerde que si presupuestó otra financiación, deberá acompañarse de anexo 12, relación de gastos no financiados por la C.M.

En....., a ..... de ..... de.....

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y NATALIDAD D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación.

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros.

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)



## ANEXO IX - GASTOS DE PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL

|                      |  |                  |  |
|----------------------|--|------------------|--|
| Entidad:             |  |                  |  |
| Periodo justificado: |  | Nº de Expediente |  |

### SALARIOS (Relación de documentos y cálculos)

(Estos datos deben coincidir con los datos reflejados en el apartado 20.1. del Anexo VII A y 15.1 del Anexo VII B)

| Nombre y apellidos<br>Trabajador 1: |       |                  |                                              |                                           | CNAE <sup>1</sup>                   |            |                        |
|-------------------------------------|-------|------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------|------------|------------------------|
|                                     |       |                  |                                              |                                           | % Seg. Social aplicado <sup>2</sup> |            |                        |
| Nº Doc                              | Fecha | Devengo Salarial | Justificante de<br>pago (Sí/No) <sup>3</sup> | Coste Seg. Social<br>empresa <sup>4</sup> | Total Gastos<br>Personal            | % Imputado | Importe<br>Justificado |
| 4.1                                 |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| 4.2                                 |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
|                                     |       |                  |                                              |                                           | Total Trabajador 1                  |            |                        |

| Nombre y apellidos<br>Trabajador 2: |       |                  |                                              |                                           | CNAE <sup>1</sup>                   |            |                        |
|-------------------------------------|-------|------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------|------------|------------------------|
|                                     |       |                  |                                              |                                           | % Seg. Social aplicado <sup>2</sup> |            |                        |
| Nº Doc                              | Fecha | Devengo Salarial | Justificante de<br>pago (Sí/No) <sup>3</sup> | Coste Seg. Social<br>empresa <sup>4</sup> | Total Gastos<br>Personal            | % Imputado | Importe<br>Justificado |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| Total Trabajador 2                  |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |

| Nombre y apellidos<br>Trabajador 3: |       |                  |                                              |                                           | CNAE <sup>1</sup>                   |            |                        |
|-------------------------------------|-------|------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------|------------|------------------------|
|                                     |       |                  |                                              |                                           | % Seg. Social aplicado <sup>2</sup> |            |                        |
| Nº Doc                              | Fecha | Devengo Salarial | Justificante de<br>pago (Sí/No) <sup>3</sup> | Coste Seg. Social<br>empresa <sup>4</sup> | Total Gastos<br>Personal            | % Imputado | Importe<br>Justificado |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
| 4...                                |       |                  |                                              |                                           |                                     |            |                        |
|                                     |       |                  |                                              |                                           | Total Trabajador 3                  |            |                        |

|                                                                                                                              |  |  |  |  |  |  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| <b>SUMA DE IMPORTES JUSTIFICADOS EN SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL</b><br><b>(TOTAL TRABAJADOR 1 + TOTAL TRABAJADOR 2 + ...)</b> |  |  |  |  |  |  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|

<sup>1</sup> Código actividad económica asignado a la entidad, o al trabajador, por la Tesorería General de la Seguridad Social

<sup>2</sup> Indique el porcentaje que ha aplicado, de acuerdo con la Tabla de Cotización que aparece en el Manual de Justificación, a efectos de cálculo de costes de seguridad social.

<sup>3</sup> En el caso de indicar que Sí, el recibo de salario deberá ir acompañado de fotocopia del justificante de pago.

<sup>4</sup> Recuerde deducir a la cuota de seguridad social el importe de las bonificaciones para aquellos trabajadores que la tengan autorizada por la Tesorería de la Seguridad Social. Igualmente se deducirá la compensación por los períodos de Incapacidad Temporal.

|                             |  |                         |  |
|-----------------------------|--|-------------------------|--|
| <b>Entidad:</b>             |  |                         |  |
| <b>Periodo justificado:</b> |  | <b>Nº de Expediente</b> |  |

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR CADA TRABAJADOR IMPUTADO**

| Nº.<br>Doc. | Trabajador | Contrato de trabajo y/o<br>modificaciones (Sí/No) <sup>1</sup> | Certificado que acredite las<br>horas de trabajo (Sí/No) <sup>1</sup> |
|-------------|------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 4...        | 1          |                                                                |                                                                       |
| 4...        | 2          |                                                                |                                                                       |
| 4...        | 3          |                                                                |                                                                       |
| 4...        |            |                                                                |                                                                       |
| 4...        |            |                                                                |                                                                       |
| 4...        |            |                                                                |                                                                       |
| 4...        |            |                                                                |                                                                       |
| 4...        |            |                                                                |                                                                       |

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE GASTOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

| Nº.<br>Doc. | Tipo documento <sup>2</sup> | Mes de<br>liquidación | Fecha de<br>pago | Justificante de<br>pago (Sí/No) <sup>3</sup> |
|-------------|-----------------------------|-----------------------|------------------|----------------------------------------------|
| 4...        | TC1 y TC2                   |                       |                  |                                              |
| 4...        | TC1 y TC2                   |                       |                  |                                              |
| 4...        | TC1 y TC2                   |                       |                  |                                              |
| 4...        | TC1 y TC2                   |                       |                  |                                              |
| 4...        | TC1 y TC2                   |                       |                  |                                              |
| 4...        | TC1 y TC2                   |                       |                  |                                              |
| 4...        | TC1 y TC2                   |                       |                  |                                              |
| 4...        | TC1 y TC2                   |                       |                  |                                              |
| 4...        | TC1 y TC2                   |                       |                  |                                              |
| 4...        | TC1 y TC2                   |                       |                  |                                              |
| 4...        | TC1 y TC2                   |                       |                  |                                              |
| 4...        | TC1 y TC2                   |                       |                  |                                              |



### RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE PAGO IRPF

| Nº<br>Doc. | Tipo documento <sup>2</sup> | Fecha de<br>pago | Trimestre<br>/ año | Justificante de<br>pago (Sí/No) <sup>3</sup> |
|------------|-----------------------------|------------------|--------------------|----------------------------------------------|
| 4...       | <b>Modelo Hacienda 190</b>  |                  |                    |                                              |
| 4...       | <b>Modelo Hacienda 111</b>  |                  |                    |                                              |
| 4...       | <b>Modelo Hacienda 111</b>  |                  |                    |                                              |
| 4...       | <b>Modelo Hacienda 111</b>  |                  |                    |                                              |
| 4...       | <b>Modelo Hacienda 111</b>  |                  |                    |                                              |
|            |                             |                  |                    |                                              |

<sup>1</sup> SE RECUERDA QUE ES OBLIGATORIA LA APORTACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO Y DEL CERTIFICADO QUE ACREDITE LAS HORAS DE TRABAJO.

<sup>2</sup> SE RECUERDA QUE ES OBLIGATORIA LA APORTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TC1 O RECIBO DE LIQUIDACIÓN DE COTIZACIONES y TC2, Y LOS MODELOS 111 Y 190. El TC2 deberá estar debidamente diligenciado mediante huella digital y en su caso con firma de la persona autorizada por la Tesorería para la transmisión y validación de datos.

<sup>3</sup> En caso de indicarse que Sí, el documento deberá ir acompañado de fotocopia del justificante de pago mediante domiciliación o transferencia.

En ....., a ..... de ..... de .....

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y NATALIDAD D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación.

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros.

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondatos)



## ANEXO X – GASTOS DE HONORARIOS PROFESIONALES

|                             |  |                         |  |
|-----------------------------|--|-------------------------|--|
| <b>Entidad:</b>             |  |                         |  |
| <b>Periodo justificado:</b> |  | <b>Nº de Expediente</b> |  |

| <b>Nombre y apellidos<br/>Profesional 1:</b> |               |                  |                                              |                          |               |                        |
|----------------------------------------------|---------------|------------------|----------------------------------------------|--------------------------|---------------|------------------------|
| <b>Funciones desarrolladas</b>               |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| Nº<br>Doc                                    | Nº de Factura | Fecha de emisión | Justificante de pago<br>(Sí/No) <sup>1</sup> | Importe del<br>Documento | %<br>Imputado | Importe<br>Justificado |
| 5.1                                          |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5.2                                          |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| <b>Total Profesional 1</b>                   |               |                  |                                              |                          |               |                        |

| <b>Nombre y apellidos<br/>Profesional 2:</b> |               |                  |                                              |                          |               |                        |
|----------------------------------------------|---------------|------------------|----------------------------------------------|--------------------------|---------------|------------------------|
| <b>Funciones desarrolladas</b>               |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| Nº<br>Doc                                    | Nº de Factura | Fecha de emisión | Justificante de pago<br>(Sí/No) <sup>1</sup> | Importe del<br>Documento | %<br>Imputado | Importe<br>Justificado |
| 5.1                                          |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5.2                                          |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| <b>Total Profesional 2</b>                   |               |                  |                                              |                          |               |                        |

| <b>Nombre y apellidos<br/>Profesional 3:</b> |               |                  |                                              |                          |               |                        |
|----------------------------------------------|---------------|------------------|----------------------------------------------|--------------------------|---------------|------------------------|
| <b>Funciones desarrolladas</b>               |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| Nº<br>Doc                                    | Nº de Factura | Fecha de emisión | Justificante de pago<br>(Sí/No) <sup>1</sup> | Importe del<br>Documento | %<br>Imputado | Importe<br>Justificado |
| 5.1                                          |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5.2                                          |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| 5...                                         |               |                  |                                              |                          |               |                        |
| <b>Total Profesional 3</b>                   |               |                  |                                              |                          |               |                        |

|                                                                                                                        |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>SUMA DE IMPORTES JUSTIFICADOS EN SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL<br/>(TOTAL TRABAJADOR 1 + TOTAL TRABAJADOR 2 + ...)</b> |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

<sup>1</sup> En caso de indicarse que Sí, el documento deberá ir acompañado de fotocopia del justificante de pago mediante domiciliación o transferencia.

|                      |  |                  |  |
|----------------------|--|------------------|--|
| Entidad:             |  |                  |  |
| Periodo justificado: |  | Nº de Expediente |  |

### RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR CADA PROFESIONAL IMPUTADO

| Nº.<br>Doc. | Profesional | Contrato de prestación de<br>servicios (Sí/No) <sup>1</sup> |
|-------------|-------------|-------------------------------------------------------------|
| 5...        | 1           |                                                             |
| 5...        | 2           |                                                             |
| 5...        | 3           |                                                             |
| 5...        |             |                                                             |
| 5...        |             |                                                             |
| 5...        |             |                                                             |
| 5...        |             |                                                             |
| 5...        |             |                                                             |

### RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE PAGO IRPF

| Nº<br>Doc. | Tipo documento <sup>2</sup> | Fecha de<br>pago | Trimestre<br>/ año | Justificante de<br>pago (Sí/No) <sup>3</sup> |
|------------|-----------------------------|------------------|--------------------|----------------------------------------------|
| 5...       | Modelo Hacienda 190         |                  |                    |                                              |
| 5...       | Modelo Hacienda 111         |                  |                    |                                              |
| 5...       | Modelo Hacienda 111         |                  |                    |                                              |
| 5...       | Modelo Hacienda 111         |                  |                    |                                              |
| 5...       | Modelo Hacienda 111         |                  |                    |                                              |
|            |                             |                  |                    |                                              |

<sup>1</sup> SE RECUERDA QUE ES OBLIGATORIA LA APORTACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

<sup>2</sup> SE RECUERDA QUE ES OBLIGATORIA LA APORTACIÓN DE LOS MODELOS 111 Y 190.

<sup>3</sup> En caso de indicarse que SÍ, el documento deberá ir acompañado de fotocopia del justificante de pago mediante domiciliación o transferencia.

En ....., a ..... de ..... de .....

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

|  |
|--|
|  |
|--|



## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y NATALIDAD D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación.

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros.

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)



ANEXO XI – GASTOS DE SERVICIOS EXTERIORES

(Estos datos deben coincidir con los datos reflejados en el apartado 21.1 del Anexo VII y 16.1 del Anexo VII Redes)

|                      |                  |
|----------------------|------------------|
| Entidad:             |                  |
| Periodo justificado: |                  |
|                      | Nº de Expediente |

| Relación de facturas              |                      |            |                  |                                           |                                |                       |
|-----------------------------------|----------------------|------------|------------------|-------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Nº Doc.                           | Emisor del Documento | Nº Factura | Fecha de Emisión | Justificante de pago (Si/No) <sup>1</sup> | Concepto/Descripción del Gasto | Importe del Documento |
| 6.1                               |                      |            |                  |                                           |                                |                       |
| 6.2                               |                      |            |                  |                                           |                                |                       |
| 6...                              |                      |            |                  |                                           |                                |                       |
| 6...                              |                      |            |                  |                                           |                                |                       |
| 6...                              |                      |            |                  |                                           |                                |                       |
| 6...                              |                      |            |                  |                                           |                                |                       |
| 6...                              |                      |            |                  |                                           |                                |                       |
| 6...                              |                      |            |                  |                                           |                                |                       |
| TOTAL GASTOS SERVICIOS EXTERIORES |                      |            |                  |                                           |                                |                       |

<sup>1</sup> Si indica que Sí, acompañe fotocopia del justificante de pago.

**Recuerde** que como norma general solo se admiten facturas; en caso contrario indique el tipo de documento (tique, recibo,...), que únicamente se admitirán en los supuestos previstos en Bases Reguladoras.

En ..... de ..... a ..... de ..... de .....

|                               |
|-------------------------------|
| FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL |
|                               |

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y NATALIDAD D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación.

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros.

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)





ANEXO XII – OTROS GASTOS DE SERVICIOS EXTERIORES

LÍMITE MÁXIMO 10% DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA D.G. SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL)  
(Estos datos deben coincidir con los datos reflejados en el apartado 21.2 del Anexo VII y 16.2 del Anexo VIII REDES)

|                      |  |                  |
|----------------------|--|------------------|
| Entidad              |  |                  |
| Periodo justificado: |  | Nº de Expediente |

Relación de facturas

| Nº Doc.                                 | Emisor del Documento | Nº Factura | Fecha de Emisión | Justificante de pago (Sí/No) <sup>1</sup> | Concepto/Descripción del Gasto | Importe del Documento | % Imputado | Importe Justificado |
|-----------------------------------------|----------------------|------------|------------------|-------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|------------|---------------------|
| 7.1                                     |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 7.2                                     |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 7                                       |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 7                                       |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 7                                       |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 7                                       |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 7                                       |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 7                                       |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 7                                       |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 7                                       |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 7                                       |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 7                                       |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| TOTAL OTROS GASTOS SERVICIOS EXTERIORES |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |

<sup>1</sup> Si indica que Sí, acompañe fotocopia del justificante de pago.

**Recuerde** que como norma general solo se admiten facturas; en caso contrario indique el tipo de documento (tique, recibo, ...), que únicamente se admitirá en los supuestos previstos en Bases Reguladoras.



La autenticidad de este documento seguro de verificación: 1001109727582822165095 mediante el siguiente código seguro de verificación: 1001109727582822165095

| Relación de Justificantes de pago IRPF |                             |               |               |                                           |
|----------------------------------------|-----------------------------|---------------|---------------|-------------------------------------------|
| Nº Doc                                 | Tipo documento <sup>1</sup> | Fecha de pago | Trimestre/año | Justificante de pago (Si/No) <sup>2</sup> |
| 7                                      | Modelo Hacienda 190         |               |               |                                           |
| 7                                      | Modelo Hacienda 111         |               |               |                                           |
| 7                                      | Modelo Hacienda 111         |               |               |                                           |
| 7                                      | Modelo Hacienda 111         |               |               |                                           |
| 7                                      | Modelo Hacienda 111         |               |               |                                           |
|                                        |                             |               |               |                                           |

<sup>1</sup> SE RECUERDA QUE ES OBLIGATORIA LA APORTACIÓN MODELOS 111 Y 190, EN EL CASO, DE PROFESIONALES SUJETOS AL IRPF.

<sup>2</sup> En caso de indicarse que SÍ, el documento deberá ir acompañado de fotocopia del justificante de pago mediante domiciliación o transferencia.

En....., a ..... de ..... de.....

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

## Información sobre Protección de Datos

### Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y NATALIDAD D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 1. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 2. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 3. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 4. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

### 5. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 6. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación.

### 7. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 8. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 9. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 10. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros.

### 11. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondatos)





# ANEXO XIII –GASTOS DE ARRENDAMIENTOS

## (LÍMITE MÁXIMO 25% DEXCEPTO EN PISOS DE ACOGIDA)

(Estos datos deben coincidir con los datos reflejados en el apartado 22 del Anexo VII y 17 del Anexo VII REDES)

|                      |  |                  |  |
|----------------------|--|------------------|--|
| Entidad:             |  | Nº de Expediente |  |
| Periodo justificado: |  |                  |  |

| Relación de facturas |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
|----------------------|----------------------|------------|------------------|-------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|------------|---------------------|
| Nº Doc.              | Emisor del Documento | Nº Factura | Fecha de Emisión | Justificante de pago (Si/No) <sup>1</sup> | Concepto/Descripción del Gasto | Importe del Documento | % Imputado | Importe Justificado |
| 8.1                  |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 8.2                  |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 8...                 |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 8...                 |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 8...                 |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 8...                 |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 8...                 |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 8...                 |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 8...                 |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 8...                 |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 8...                 |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| 8...                 |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |
| TOTAL ARRENDAMIENTOS |                      |            |                  |                                           |                                |                       |            |                     |

<sup>1</sup> Si indica que Sí, acompañe fotocopia del justificante de pago

**Recuerde** que como norma general solo se admiten facturas; en caso contrario indique el tipo de documento (tique, recibo,...), que únicamente se admitirán en los supuestos previstos en Bases Reguladoras.



La autenticidad de este documento seguro se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1001109727582822165095

| Relación de Justificantes de pago IRPF |                             |               |               |                                           |
|----------------------------------------|-----------------------------|---------------|---------------|-------------------------------------------|
| Nº Doc.                                | Tipo documento <sup>1</sup> | Fecha de pago | Trimestre/año | Justificante de pago (Sí/No) <sup>2</sup> |
|                                        | Modelo Hacienda 180         |               |               |                                           |
|                                        | Modelo Hacienda 115         |               |               |                                           |
|                                        | Modelo Hacienda 115         |               |               |                                           |
|                                        | Modelo Hacienda 115         |               |               |                                           |
|                                        | Modelo Hacienda 115         |               |               |                                           |
|                                        |                             |               |               |                                           |

<sup>1</sup> SE RECUERDA QUE ES OBLIGATORIA LA APORTACIÓN DE LOS MODELOS 115 Y 180.

<sup>2</sup> En caso de indicarse que Sí, el documento deberá ir acompañado de fotocopia del justificante de pago mediante domiciliación o transferencia

En....., a ..... de ..... de.....

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y NATALIDAD D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación.

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros.

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)





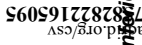
ANEXO XIV – GASTOS DESTINADOS A CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS, GESTIÓN DE PISOS DE ACOGIDA,  
COMEDORES SOCIALES Y BANCOS DE ALIMENTOS

(Obligatorio informe social de acuerdo con el artículo 23.4.c) de la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre)

|                      |  |                  |
|----------------------|--|------------------|
| Entidad              |  |                  |
| Periodo justificado: |  | Nº de Expediente |

| Relación de facturas                                 |                                       |                  |                      |                                                                   |                                |                       |            |                     |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|------------|---------------------|
| Nº Doc.                                              | Datos del beneficiario (anonimizados) | Fecha de Emisión | Fecha Informe social | Justificante de pago/recibí del beneficiario (Sí/No) <sup>1</sup> | Concepto/Descripción del Gasto | Importe del Documento | % Imputado | Importe Justificado |
| 9.1                                                  |                                       |                  |                      |                                                                   |                                |                       |            |                     |
| 9.2                                                  |                                       |                  |                      |                                                                   |                                |                       |            |                     |
| 9...                                                 |                                       |                  |                      |                                                                   |                                |                       |            |                     |
| 9...                                                 |                                       |                  |                      |                                                                   |                                |                       |            |                     |
| 9...                                                 |                                       |                  |                      |                                                                   |                                |                       |            |                     |
| 9...                                                 |                                       |                  |                      |                                                                   |                                |                       |            |                     |
| 9...                                                 |                                       |                  |                      |                                                                   |                                |                       |            |                     |
| 9...                                                 |                                       |                  |                      |                                                                   |                                |                       |            |                     |
| 9...                                                 |                                       |                  |                      |                                                                   |                                |                       |            |                     |
| 9...                                                 |                                       |                  |                      |                                                                   |                                |                       |            |                     |
| 9...                                                 |                                       |                  |                      |                                                                   |                                |                       |            |                     |
| 9...                                                 |                                       |                  |                      |                                                                   |                                |                       |            |                     |
| 9...                                                 |                                       |                  |                      |                                                                   |                                |                       |            |                     |
| 9...                                                 |                                       |                  |                      |                                                                   |                                |                       |            |                     |
| TOTAL GASTOS DESTINADOS A CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS |                                       |                  |                      |                                                                   |                                |                       |            |                     |

<sup>1</sup> Si indica que Sí, acompañe fotocopia del justificante de pago o recibí.



**(Explicación de los gastos realizados y motivación del porcentaje imputado si es inferior al 100%)**

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante el siguiente código seguro de verificación:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y NATALIDAD D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación.

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros.

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)





ANEXO XV – OTROS GASTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

(LÍMITE MÁXIMO 25% DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA D.G. SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL)

(Estos datos deben coincidir con los datos reflejados en el apartado 23 del Anexo VII y 18 del Anexo VII REDES)

|                      |  |                  |
|----------------------|--|------------------|
| Entidad              |  |                  |
| Periodo justificado: |  | Nº de Expediente |

| Relación de facturas       |                      |            |                  |                                           |                                                              |                       |            |                     |
|----------------------------|----------------------|------------|------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------|------------|---------------------|
| Nº Doc.                    | Emisor del Documento | Nº Factura | Fecha de Emisión | Justificante de pago (Si/No) <sup>1</sup> | Concepto/Descripción del Gasto                               | Importe del Documento | % Imputado | Importe Justificado |
| Electricidad               |                      |            |                  |                                           |                                                              |                       |            |                     |
| 10.1                       |                      |            |                  |                                           |                                                              |                       |            |                     |
| 10.2                       |                      |            |                  |                                           |                                                              |                       |            |                     |
| Teléfono                   |                      |            |                  |                                           |                                                              |                       |            |                     |
| 10...                      |                      |            |                  |                                           |                                                              |                       |            |                     |
| Material fungible /oficina |                      |            |                  |                                           |                                                              |                       |            |                     |
| 10...                      |                      |            |                  |                                           |                                                              |                       |            |                     |
| 10...                      |                      |            |                  |                                           |                                                              |                       |            |                     |
| Seguros                    |                      |            |                  |                                           |                                                              |                       |            |                     |
| 10...                      |                      |            |                  |                                           |                                                              |                       |            |                     |
| Otros gastos               |                      |            |                  |                                           |                                                              |                       |            |                     |
| 10...                      |                      |            |                  |                                           |                                                              |                       |            |                     |
|                            |                      |            |                  |                                           | TOTAL OTROS GASTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO |                       |            |                     |

<sup>1</sup> Si indica que Sí, acompañe fotocopia del justificante de pago

Recuerde que como norma general solo se admiten facturas; en caso contrario indique el tipo de documento (tique, recibo, ...), que únicamente se admitirán en los supuestos previstos en Bases Reguladoras.

En....., a ..... de ..... de.....

|                               |
|-------------------------------|
| FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL |
|                               |

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y NATALIDAD D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación.

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros.

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)



## ANEXO XVI - DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONCURRENCIA DE AYUDAS

D/Dª ..... con NIF/NIE nº ....., en su condición de ..... actuando en nombre y representación de la Entidad ....., con NIF nº ..... con domicilio en ....., que ha solicitado subvención al amparo de la convocatoria de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid, para el proyecto denominado: .....

En relación con la actividad subvencionada en la presente orden, declara responsablemente que:

La entidad a la que representa aporta la siguiente **FINANCIACIÓN PROPIA** para la ejecución del proyecto concedido: (En caso de no aportar financiación propia para la ejecución del proyecto no se deberá rellenar el cuadro que aparece a continuación)

| Acciones <sup>(1)</sup> | Tiempo <sup>(2)</sup> | Importe |
|-------------------------|-----------------------|---------|
|                         |                       |         |
|                         |                       |         |
|                         |                       |         |
|                         |                       |         |
|                         |                       |         |
|                         |                       |         |
|                         |                       |         |

Asimismo declara que ☐ NO ☐ SÍ Han percibido OTRAS AYUDAS públicas o privadas para la ejecución del proyecto concedido (en caso de responder afirmativamente, rellenar el siguiente cuadro)

| Acciones (1) | Organismo (2) | Fecha concesión | Tiempo (3) | Importe |
|--------------|---------------|-----------------|------------|---------|
|              |               |                 |            |         |
|              |               |                 |            |         |
|              |               |                 |            |         |
|              |               |                 |            |         |
|              |               |                 |            |         |
|              |               |                 |            |         |
|              |               |                 |            |         |

|                           |  |
|---------------------------|--|
| Total Financiación Propia |  |
| Total Otras Ayudas        |  |
| <b>TOTAL</b>              |  |

<sup>(1)</sup> **Acciones:** Indicar que tipo de actuaciones son las financiadas (personal, alquileres, contratación con terceros, etc.).

<sup>(2)</sup> **Organismo:** Indicar la entidad pública o privada que ha financiado la acción.

<sup>(3)</sup> **Tiempo:** Indicar la fecha de inicio y la de final que comprende la financiación.

En....., a..... de..... de.....

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y NATALIDAD D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatos-psociales@madrid.org

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación.

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros.

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)



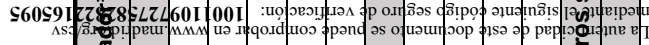


La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1001109727581222165095

ANEXO XVII – RESUMEN DE GASTOS NO SUBVENCIONADOS (COFINANCIACIÓN)

|                      |  |                  |
|----------------------|--|------------------|
| Entidad:             |  |                  |
| Periodo justificado: |  | Nº de Expediente |

| Relación de facturas                                       |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|------------------------------------------------------------|------------|------------------|--------------------------------|--------------|------------|-----------------------|---------------------|
| Emisor del Documento                                       | Nº Factura | Fecha de Emisión | Concepto/Descripción del Gasto | Financiador* | % Imputado | Importe del Documento | Importe Justificado |
| Sueldos y salarios                                         |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                            |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                            |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                            |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                            |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                            |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                            |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                            |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
| Subtotal gastos sueldos y salarios                         |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
| Seguridad Social a cargo de la empresa                     |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                            |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                            |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                            |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                            |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
| Subtotal gastos seguridad social                           |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
| Honorarios profesionales                                   |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                            |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                            |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                            |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
| Subtotal servicios exteriores necesarios para la ejecución |            |                  |                                |              |            |                       |                     |



| Relación de facturas                                                                           |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|--------------------------------|--------------|------------|-----------------------|---------------------|
| Emisor del Documento                                                                           | Nº Factura | Fecha de Emisión | Concepto/Descripción del Gasto | Financiador* | % Imputado | Importe del Documento | Importe Justificado |
| <u>Servicios Exteriores cuya contratación resulta necesaria para la ejecución del proyecto</u> |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                                                                |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                                                                |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                                                                |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                                                                |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                                                                |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
| <u>Otros servicios exteriores</u>                                                              |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                                                                |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                                                                |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                                                                |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                                                                |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
| <u>Arrendamientos</u>                                                                          |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                                                                |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                                                                |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                                                                |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                                                                |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                                                                |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
| <u>Subtotal gastos de arrendamiento</u>                                                        |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
| <u>Necesidades básicas de los usuarios</u>                                                     |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                                                                |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                                                                |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                                                                |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
|                                                                                                |            |                  |                                |              |            |                       |                     |
| <u>Subtotal necesidades básicas</u>                                                            |            |                  |                                |              |            |                       |                     |



| Relación de facturas       |            |                  |                                |              |            |                       |
|----------------------------|------------|------------------|--------------------------------|--------------|------------|-----------------------|
| Emisor del Documento       | Nº Factura | Fecha de Emisión | Concepto/Descripción del Gasto | Financiador* | % Imputado | Importe del Documento |
| Otros gastos necesarios    |            |                  |                                |              |            |                       |
|                            |            |                  |                                |              |            |                       |
|                            |            |                  |                                |              |            |                       |
|                            |            |                  |                                |              |            |                       |
|                            |            |                  |                                |              |            |                       |
|                            |            |                  |                                |              |            |                       |
|                            |            |                  |                                |              |            |                       |
|                            |            |                  |                                |              |            |                       |
|                            |            |                  |                                |              |            |                       |
| TOTAL GASTOS COFINANCIADOS |            |                  |                                |              |            |                       |

\*Deben indicar si se trata de financiación propia o de terceros (en último este caso indicar financiador) Recuerde que en caso de otros financiadores deben aportar documentación acreditativa

**Recuerde** que como norma general solo se admiten facturas; en caso contrario indique el tipo de documento (tique, recibo,...), que únicamente se admitirán en los supuestos previstos en Bases Reguladoras

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10011097278122165095

## MEMORIA ECONÓMICA (COFINANCIACIÓN)

(Explique brevemente los gastos y su relación con el proyecto)

En....., a ..... de ..... de.....

|                                          |
|------------------------------------------|
| <b>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>     |
| <br><br><br><br><br><br><br><br><br><br> |



## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y NATALIDAD D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación.

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros.

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)





10011097275818812165095  
La autenticidad de este documento puede verificarse en www.madrid.es mediante el siguiente código de seguridad: 10011097275818812165095

ANEXO XVIII – DECLARACIÓN RESPONSABLE DE IMPUTACIÓN PARCIAL DE DOCUMENTOS DE GASTO A OTROS

D/D<sup>a</sup> ..... con NIF/NIE nº ..... en su condición de ..... con NIF nº ..... con domicilio en ..... actuando en nombre y representación de la Entidad ..... beneficiaria de la subvención concedida de acuerdo con la Orden 879/2019, de 11 de junio, por la que se convocan las subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid para el año 2019, de conformidad con lo previsto en la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre, de bases reguladoras, modificada por Orden 1345/2017 de 22 de agosto y Orden 300/2019, 21 de marzo

**DECLARA** que los siguientes documentos de gasto imputados de forma parcial al expediente nº ....., han sido imputados a los proyectos y financiadores abajo indicados, sin superar en ningún caso el 100% de su importe.

| Relación de facturas                          |            | PROYECTO SUBVENCIONADO POR LA ORDEN 879/2019 |         |               |                | OTROS PROYECTOS         |                            |            |
|-----------------------------------------------|------------|----------------------------------------------|---------|---------------|----------------|-------------------------|----------------------------|------------|
| Emisor del Documento                          | Nº Factura | Fecha de Emisión                             | Importe | % imputado CM | % cofinanciado | Proyecto <sup>(1)</sup> | Financiador <sup>(2)</sup> | % Imputado |
| <b>Sueldos y salarios</b>                     |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                               |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                               |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                               |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                               |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                               |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
| <b>Seguridad Social a cargo de la empresa</b> |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                               |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                               |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                               |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                               |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                               |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
| <b>Honorarios profesionales</b>               |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                               |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                               |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                               |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                               |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |

(1) En caso de tratarse de gastos aplicados al funcionamiento de la entidad, indique "Funcionamiento"  
(2) Organismo público o privado financiador del proyecto o en caso de tratarse de financiación propia indique "Entidad"



1001109727582822165095

| PROYECTO SUBVENCIONADO POR LA ORDEN 879/2019                                            |            |                  |         |               | OTROS PROYECTOS |                         |                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|---------|---------------|-----------------|-------------------------|----------------------------|
| Relación de facturas                                                                    | Nº Factura | Fecha de Emisión | Importe | % imputado CM | % cofinanciado  | Proyecto <sup>(1)</sup> | Financiador <sup>(2)</sup> |
| Emisor del Documento                                                                    |            |                  |         |               |                 |                         | % Imputado                 |
| Servicios Exteriores cuya contratación resulta necesaria para la ejecución del proyecto |            |                  |         |               |                 |                         |                            |
|                                                                                         |            |                  |         |               |                 |                         |                            |
|                                                                                         |            |                  |         |               |                 |                         |                            |
|                                                                                         |            |                  |         |               |                 |                         |                            |
| Otros servicios exteriores                                                              |            |                  |         |               |                 |                         |                            |
|                                                                                         |            |                  |         |               |                 |                         |                            |
|                                                                                         |            |                  |         |               |                 |                         |                            |
|                                                                                         |            |                  |         |               |                 |                         |                            |
| Arrendamientos                                                                          |            |                  |         |               |                 |                         |                            |
|                                                                                         |            |                  |         |               |                 |                         |                            |
|                                                                                         |            |                  |         |               |                 |                         |                            |
|                                                                                         |            |                  |         |               |                 |                         |                            |
| Necesidades básicas de los usuarios                                                     |            |                  |         |               |                 |                         |                            |
|                                                                                         |            |                  |         |               |                 |                         |                            |
|                                                                                         |            |                  |         |               |                 |                         |                            |
|                                                                                         |            |                  |         |               |                 |                         |                            |
| Otros gastos necesarios                                                                 |            |                  |         |               |                 |                         |                            |
|                                                                                         |            |                  |         |               |                 |                         |                            |
|                                                                                         |            |                  |         |               |                 |                         |                            |
|                                                                                         |            |                  |         |               |                 |                         |                            |

<sup>(1)</sup> En caso de tratarse de gastos aplicados al funcionamiento de la entidad, indique "Funcionamiento"  
<sup>(2)</sup> Organismo público o privado financiador del proyecto o en caso de tratarse de financiación propia indique "Entidad"

En....., a ..... de ..... de.....

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/proteccion](http://www.comunidad.madrid/proteccion)



## ANEXO XIX – RELACIÓN DE GASTOS E INVERSIONES

(La presentación de este anexo es solo para la justificación mediante cuenta justificativa simplificada)

### 1.- Datos de la entidad solicitante

|           |  |                         |  |
|-----------|--|-------------------------|--|
| Entidad:  |  | Cantidad subvencionada: |  |
| Proyecto: |  | Nº de Expediente:       |  |

### 2.- Memoria económica de la actividad

#### 2.1.- Relación de gastos e inversiones realizadas:

| Nº Documento | Fecha Documento | Acreedor | Importe | Fecha de pago |
|--------------|-----------------|----------|---------|---------------|
|              |                 |          |         |               |
|              |                 |          |         |               |
|              |                 |          |         |               |
|              |                 |          |         |               |
|              |                 |          |         |               |
|              |                 |          |         |               |
|              |                 |          |         |               |
|              |                 |          |         |               |
| TOTAL        |                 |          |         |               |

#### 2.2.- Desviaciones en los presupuestos respecto del coste total estimado

| Concepto | Coste efectivo | Importe presupuesto inicial | Desviaciones del presupuesto inicial |
|----------|----------------|-----------------------------|--------------------------------------|
|          |                |                             |                                      |
|          |                |                             |                                      |
|          |                |                             |                                      |
|          |                |                             |                                      |
|          |                |                             |                                      |
|          |                |                             |                                      |
|          |                |                             |                                      |
|          |                |                             |                                      |

D./Dña. ...., como representante legal de la entidad  
....., declara responsablemente que los datos  
consignados en este documento son ciertos.

En....., a ..... de..... de .....

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)





La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.es/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1001109727582822165095

ANEXO XX - DECLARACIÓN RESPONSABLE DE IMPUTACIÓN PARCIAL DE DOCUMENTOS DE GASTO A OTROS PROYECTOS

D/D<sup>a</sup> ..... actuando ..... con NIF/NIE ..... en su condición de Entidad  
..... y NIF ..... con representación ..... de la ..... en  
....., beneficiaria de la subvención concedida de acuerdo con la Orden 879/2019, de 11 de junio, por la que se convocan las subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid para el año 2019, de conformidad con lo previsto en la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre, de bases reguladoras, modificada por Orden 1345/2017 de 22 de agosto y Orden 300/2019, 21 de marzo.

DECLARA

que los siguientes documentos de gasto imputados de forma parcial al expediente nº ....., han sido imputados a los proyectos y financiadores abajo indicados, sin superar en ningún caso el 100% de su importe.

| Relación de facturas                   |            | PROYECTO SUBVENCIONADO POR LA ORDEN 879/2019 |         |               |                | OTROS PROYECTOS         |                            |            |
|----------------------------------------|------------|----------------------------------------------|---------|---------------|----------------|-------------------------|----------------------------|------------|
| Emisor del Documento                   | Nº Factura | Fecha de Emisión                             | Importe | % imputado CM | % cofinanciado | Proyecto <sup>(1)</sup> | Financiador <sup>(2)</sup> | % Imputado |
| Sueños y salarios                      |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                        |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                        |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                        |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
| Seguridad Social a cargo de la empresa |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                        |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                        |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                        |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                        |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
| Honorarios profesionales               |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                        |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                        |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                        |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |
|                                        |            |                                              |         |               |                |                         |                            |            |

(1) En caso de tratarse de gastos aplicados al funcionamiento de la entidad, indique "Funcionamiento"  
(2) Organismo público o privado financiador del proyecto o en caso de tratarse de financiación propia indique "Entidad"



100110972758222165095

| Relación de facturas                                                                    |  |  |  | PROYECTO SUBVENCIONADO POR LA ORDEN 879/2019 |                  |         |               | OTROS PROYECTOS |                         |                            |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|----------------------------------------------|------------------|---------|---------------|-----------------|-------------------------|----------------------------|------------|
| Emisor del Documento                                                                    |  |  |  | Nº Factura                                   | Fecha de Emisión | Importe | % imputado CM | % cofinanciado  | Proyecto <sup>(1)</sup> | Financiador <sup>(2)</sup> | % Imputado |
| Servicios Exteriores cuya contratación resulta necesaria para la ejecución del proyecto |  |  |  |                                              |                  |         |               |                 |                         |                            |            |
| Otros servicios exteriores                                                              |  |  |  |                                              |                  |         |               |                 |                         |                            |            |
| Arrendamientos                                                                          |  |  |  |                                              |                  |         |               |                 |                         |                            |            |
| Necesidades básicas de los usuarios                                                     |  |  |  |                                              |                  |         |               |                 |                         |                            |            |
| Otros gastos necesarios                                                                 |  |  |  |                                              |                  |         |               |                 |                         |                            |            |

<sup>(1)</sup> En caso de tratarse de gastos aplicados al funcionamiento de la entidad, indique "Funcionamiento"  
<sup>(2)</sup> Organismo público o privado financiador del proyecto o en caso de tratarse de financiación propia indique "Entidad"

En....., a..... de ..... de .....

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y NATALIDAD D.G DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL
- **Domicilio social:** C/Manuel de Falla 7,
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de las subvenciones destinadas a la población vulnerable

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las Bases reguladoras.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el periodo indeterminado, al ser necesaria su conservación para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta Administración para la tramitación.

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros.

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)

